EL DEFENSOR DE GRANADA

Año LVII - Número 20.506 | Sábado 28 de Marzo de 1936 | DOS EDICIONES DIARIAS | TELEFONOS REDACCION 27-2-9 ADMINISTRACION 26-4-91 | QUINCE CENTIMOS | EDICION DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Granada, al mes, 2,50 ptas.
Provincias, trimestre, 7,50 ptas.
Extranjero, idem, 14 ptas.
América, idem, 11 ptas.

Disposiciones oficiales

Características de las fincas que podrá expropiar el Instituto de Reforma Agraria

Normas para las elecciones municipales

Madrid 28.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Guerra.—Decreto autorizando a la Jefatura de Aviación naval para que proceda a la adquisición, mediante concierto directo, de elementos Vickers para los aviones torpederos.

Orden circular disponiendo se dé a la amortización la vacante producida en la escala de generales de brigada por pase al cuerpo de Inválidos militares, de aquel empleo, don José Millán-Astray Torreros.

Otra idem relativa al fallo dictado por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por el general de brigada, en situación de segunda reserva, con residencia en Oviedo, don Eduardo Aramburu Zulueta.

Otra concediendo la pensión de 2.500 pesetas anuales, en la gran cruz de la Orden militar de San Hermenegildo, al general de brigada, en situación de segunda reserva, don Mariano de la Figuera Lezcano.

Marina.—Decreto promoviendo al empleo de general médico de la Armada al coronel don Francisco Moreno López.

Instrucción pública.—Orden declarando excedente a don Francisco Puig Espert, auxiliar del Instituto Nacional de Segunda enseñanza «Luis Vives», de Valencia.

Agricultura.—Decreto disponiendo que el Instituto de Reforma Agraria podrá declarar de utilidad pública social aquellas fincas que radiquen en un término municipal o se extiendan a los de varios Municipios en los que se den las características que se mencionan:

Gran concentración de la propiedad, censo campesino elevado en relación con el número de habitantes, reducida extensión del término en comparación con el censo campesino, predominio de cultivos extensivos. Estas fincas serán expropiadas.

El artículo 3 de este decreto dice:

«Contra la declaración de utilidad social y ocupación temporal de las fincas podrán sus propietarios establecer el recurso que determina el artículo quinto de la ley de 9 de Noviembre de 1935.

Otra disponiendo que la cátedra de la Historia de la Edad Media Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia se acumule a don Santiago Montero Díez, catedrático de la misma Facultad y Universidad.

Otra relativa a ascensos de escala de catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otra que la cátedra de Historia de España (curso general) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago se le acumule al catedrático de las mismas don Ciriaco Pérez Bustamante.

Otra declarando desierta la provisión de la cátedra de Física y Química de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la cátedra de Inglés, vacante en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gijón.

Otra nombrando a don José Vallejo Sánchez catedrático de la Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Otra a don Joaquín Pérez Navarro catedrático interino de la Lengua Francesa de la Escuela Profesional de Comercio de Murcia.

Otra nombrando a don Julio Martínez Santa Olaya catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra declarando desiertas las oposiciones anunciadas para proveer la cátedra de la Historia del Derecho de la Universidad de La Laguna, y disponiendo se anuncie de nuevo al turno que le corresponda.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Historia del Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Otra declarando nulas y sin ningún valor ni efecto las órdenes que se indican relativas a la cátedra de Farmacología, etc., de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, y dejando subsistente la de 31 de Enero último («Gaceta» del 6 de Febrero) y el anuncio de primero de Febrero siguiente, publicado en la misma «Gaceta».

Trabajo.—Orden resolviendo dudas surgidas respecto a la interpretación de los preceptos contenidos en el artículo 22 del reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos de Asistencia pública domiciliaria.

Otra disponiendo quede constituída la representación patronal del Jurado mixto de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Hacienda.—Orden disponiendo que se constituído en la forma que se indica el Consejo de administración del patrimonio de la República.

Gobernación.—Orden, circular, aclarando dudas suscitadas a la forma en que deben votarse los concejales propietarios y suplentes:

Cada elector votará a los concejales propietarios y suplentes mediante una sola papeleta para las dos clases de elegidos.

En dicha papeleta única se incluirá en primer lugar una lista encabezada con el epígrafe «concejales propietarios» y a continuación los nombres de los candidatos de esta clase. Después irá otra encabezada con el epígrafe «concejales suplentes».

Al verificarse el escrutinio general serán proclamados los de mayor votación, tanto propietarios como suplentes, según las correspondientes listas.

A continuación la «Gaceta» publica una circular a los gobernadores que dice así:

En vista de las facultades que me concede el artículo 12 del decreto de 17 del actual, convocando a elecciones municipales para el 12 de Abril próximo, y a fin de aclarar dudas que se han suscitado respecto a la forma en que debe verificarse la elección directa de alcalde, he acordado las siguientes reglas para aplicar el artículo 76 de la ley.

Primero. La semana a que se refiere el párrafo primero del artículo 76 es la comprendida entre el lunes 12 y el domingo 29 del actual.

Segundo. El jueves a que se refiere el párrafo segundo del mismo artículo es el de Abril próximo.

Tercero. El domingo que se cita en el párrafo tercero del mencionado artículo es el 5 de Abril, coincidiendo con la proclamación de candidatos a concejales. Y

Cuarto. La elección de alcalde se verificará el domingo 12 de Abril, en que se celebrarán las generales de concejales y en la forma que se expresa en el artículo 77 de la ley Municipal.

Notas políticas

AGRUPACIÓN SOCIALISTA

Se pone en conocimiento de todos los afiliados al partido y simpatizantes que han quedado abiertos los centros electorales en los sitios que se indican.

Distrito primero, Sagrario: Bar Olimpia (Postigo San Agustín, 10, teléfono 1881).

Idem segundo, Instituto: Casa del Pueblo (Compás de San Jerónimo).

Idem tercero, Gracia: Matadero-Verónica de la Magdalena 28 y Nueva de la Virgen, 6.

Idem cuarto, Vistillas: Molinos, 45.

Idem quinto, Santo Domingo: Honda del Realejo, 7.

Idem sexto, Angustias: Alcantarilla, 6

Idem séptimo, Audiencia, Pasaje de Robles Pozo (local de la Sociedad de Camareros).

Idem octavo, Hospicio: Avenida de Repúblicas, 6 y 8 y Casa Carmela, calle Elvira.

Idem noveno, San Cristóbal: Cruz Arqueros, 2 y 4 y calle Real de Cartuja.

Idem décimo, Sacro-Monte: Bar Medina y calle Panaderos (Albaicín).

Se ruega a todos los que hayan actuado de interventores y apoderados en las pasadas elecciones se pasen por sus respectivos centros para recibir instrucciones.

Información de la provincia

Baza

VELADA BENÉFICA

A beneficio de la viuda y huérfanos del obrero que resultó muerto en el suceso ocurrido en la pasada semana, se ha celebrado en el teatro Dengra de esta localidad, cedido gratuitamente por la empresa, dos funciones teatrales, a las que han prestado su concurso valioso el Cuadro artístico de la Unión General de Trabajadores de Granada y la Banda municipal de ésta.

Los elementos del Cuadro artístico, a su llegada a Baza, hicieron su primera visita al cementerio para depositar una corona de flores en la tumba del desventurado Gabriel Valero.

Por la tarde, el Cuadro artístico representó la obra de gran ambiente social, original de Jacinto Sánchez, «Arriba los pobres del mundo», que resultó de un éxito extraordinario, siendo muy aplaudidos sus intérpretes por el inmenso público que llenaba todas las localidades del teatro.

Por la noche, la misma Agrupación representó también la misma obra, siendo igualmente un gran éxito tanto de representación como de público.

La Banda municipal, antes de la obra, dió un concierto, que fué calurosamente aplaudido. Al principio y al final de la velada se tocó la Internacional, que el público, puesto en pie, escuchó y aplaudió con gran emoción, dándose vivas a la República y al Socialismo.

Cómo ha de ser la Escuela republicana

El ministro de Instrucción recuerda a maestros e inspectores el sentido y la nueva misión de la Escuela primaria dentro del Estado

La República ha elevado la jerarquía del maestro y éste ha de justificar que merece esos derechos

Los inspectores procurarán que el laicismo en la enseñanza sea efectivo

Madrid 28.—En el ministerio de Instrucción pública han facilitado la siguiente orden circular:

«Señores inspectores y maestros de Primera enseñanza:

No basta convertir la enseñanza primaria en un problema de cantidad de escuelas suficiente. Tener todas las escuelas que precisan para que cese el oprobio de que haya niños sin escuelas, es deber sin excusa, ni retardo, ni avaricia. Pero la calidad es un imperativo de gobierno paralelo a la cantidad.

La escuela no ha de ser un asilo, ni un lugar de resguardo, ni la institución donde sólo se aprendan las primeras letras. Ha de ser más y ha de ser otra cosa. Ha de ser taller y jardín; centro de actividad; estímulo y ordenación del espíritu; preparación del ánimo para afrontar con audacia serena la vida; desenvolvimiento pleno de la personalidad; capacitación.

La República carga sobre el español muchas responsabilidades: la de ser todos iguales ante la Ley; la de seleccionar, teniendo en cuenta los valores intelectuales y morales; la de elegir; la de entrar en la entraña de sus destinos históricos y regirlos; la de adquirir plena conciencia de los deberes contraídos, sentirlos y cumplirlos.

La inspección de Primera enseñanza ha de ser por estas razones cada día más exigente. Ha de cuidar que el maestro se penetre de la misión que se le impone y la ejerza con austeridad y eficacia. Cuando el maestro olvide, descuide o perturbe esta misión, ha de proceder con toda severidad. La República ha elevado la jerarquía del maestro, y se dispone a seguir por este camino hasta conseguir que económica, cultural y socialmente, el maestro ocupe el rango que le corresponde. El maestro ha de justificar con el cumplimiento de sus deberes que es merecedor de los derechos recibidos.

La inspección ha de vigilar escrupulosamente los libros de texto y las normas pedagógicas que en la escuela se empleen. Ha de procurar que el laicismo de la enseñanza sea efectivo y que las prácticas de la misma respondan al espíritu de nuestro tiempo. Donde aún no se entienda o no se cumpla así, la inspección lo impondrá inflexiblemente, denunciando al Ministerio las resistencias obstinadas y contumaces, si las hubiere, que se opusieran a ello.

Cuidará también la inspección que en toda escuela nacional y privada destaque en lugar principal de las salas de clase un símbolo de la República. Puede ser una escultura o una oleografía. En todos los casos cuidará que la oleografía o la escultura sean estéticas y severas.

La constitución de la República tiene una serie de artículos que constituyen máximas morales y cívicas que pueden y han de ser lecciones permanentes. Una de ellas es el primer párrafo del artículo primero. Otra, el artículo segundo; otra, el primer párrafo del artículo 25; otra, el artículo 28; otra, el primer párrafo del artículo 44; otra, el primer párrafo del artículo 46; otra, el primero, cuarto y quinto párrafo del artículo 48.

Destacarlos con cuadros en las paredes de las salas de clase, en los trabajos escritos y en los cuadernos de labor para que aparezcan permanentemente ante los ojos de los alumnos, comentarlos con frecuencia, discernir su profundidad ética y contribuir a la formación de la conciencia cívil y alcanzar este sentido de la responsabilidad personal y colectiva, que es la más alta conquista a que aspira la República.

En síntesis, interesa al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes recordar a maestros e inspectores el nuevo sentido y la nueva misión de la Escuela primaria dentro del Estado y como base cultural del Estado que la voluntad nacional ha constituído. Esta misión, respondiendo en principios, organización y trabajo a lo que prescribe el artículo 48 de la Constitución de la República, obliga a maestros nacionales y privados igualmente. Unos y otros habrán de evidenciar, al otorgar el certificado de escolaridad, no sólo la disposición de sus alumnos, sino su propia disposición y en todo momento su identificación con el sentido laico de la República y su propósito de servirla en los altos y profundos fines que ha venido a cumplir y cumple en los destinos de la civilización española. La República se ha inclinado fervorosamente ante la Escuela y la Escuela tiene el deber de ser útil y fiel al espíritu creador de la República.

Madrid 28 de Marzo de 1936.—El ministro de Instrucción pública, *Marcelino Domingo*.

Importantes manifestaciones del ministro de Instrucción pública

Madrid 28.—El ministro de Instrucción pública, al recibir esta mañana a los periodistas, les hizo las siguientes manifestaciones:

—En la «Gaceta» de hoy aparece una orden ministerial que dispone que los alumnos de Segunda enseñanza de Colegios establecidos en poblaciones donde existan Institutos, no podrán examinarse en Institutos de otra localidad.

Asimismo, publica otra orden accediendo a lo solicitado por el claustro del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Tudela, acordando la creación en dicho establecimiento de una escuela preparatoria de ingreso en el Bachillerato, con una sola sección.

También se declara, por otra disposición, con carácter general, que los locales de las escuelas nacionales no puedan destinarse más que a la función que les está encomendada, y que cuando se trate de celebrar otros actos culturales o en relación con los fines educativos de la escuela, deberá solicitarse autorización de este Ministerio, por conducto e informe de los consejeros locales y provinciales de Primera enseñanza.

Añadió el señor Domingo que, habiéndose solicitado autorización ministerial para el funcionamiento de una asociación católica de maestros de Vizcaya, y considerando primero que el artículo 41 de la Constitución de la República preceptúa que los funcionarios civiles podrán constituir asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les estuviera encomendado, y considerando, últimamente, que en el artículo primero de dicha asociación consta literalmente que la misma se sujetará a las normas de la Iglesia católica y seguirá las orientaciones de ésta, en materia pedagógica, y que ello está en pugna, evidentemente, con el carácter aconfesional del Estado, ha resuelto denegar la autorización solicitada.

El señor Domingo dijo, también, que se han concedido para la construcción de edificios con destinos a escuelas numerosas subvenciones, que aparecen en la «Gaceta» de ayer.

o o o

Madrid 28.—El ministro de Instrucción pública marchará esta noche a Barcelona y permanecerá en Cataluña hasta el próximo lunes por la noche, en que regresará a Madrid.

El señor Domingo visitará varias instituciones de enseñanza.

Acto sindical de los empleados de banca

El domingo, día 29, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar un gran acto de afirmación sindical organizado por los empleados de banca, en su local social, Compás de San Jerónimo, 2, y en cuyo acto tomarán parte los siguientes señores:

Don Tomás Martínez Bravo, de la U. G. de T.; don José Serrano Romero, de Ciudad Real; don Mariano Mayordomo Fernández, de Madrid, y don José Uribe Sánchez, de Granada.

A este acto quedan invitados todos los trabajadores en general y muy especialmente los que prestan sus servicios en los establecimientos de la banca oficial y privada y Monte de Piedad.

FASCISTA CONDENADO

La causa contra Primo de Rivera

Madrid 28.—Esta mañana se celebró en el salón de actos de la Cárcel Modelo la vista de la causa que se seguía por injurias contra don José Antonio Primo de Rivera.

El Tribunal, de acuerdo con la petición fiscal, condenó al jefe de Falange Española a la pena de dos meses y un día de arresto menor.

El monumento a las víctimas de Octubre

El Socorro Rojo, para el mejor desarrollo del acuerdo tomado en la Plaza de Toros el pasado 29 de Febrero de elevar en Asturias un monumento a las víctimas de Octubre, tiene dadas instrucciones a sus comités y grupos de toda España, que ya empiezan a dar sus frutos. En breve comenzaremos a publicar los numerosos donativos que diariamente recibimos de Madrid y provincias e iremos dando cuenta del resultado de las listas que en las barriadas, en los lugares de trabajo, han puesto en circulación nuestras organizaciones. Los comités y grupos, dispuestos a intensificar al máximo sus trabajos por la mejor consecución de tan magna tarea, han tomado la iniciativa de organizar festivales benéficos, de los que solamente en Madrid hay seis en preparación, el primero de los cuales tendrá lugar el 29 del corriente en el Cinema Europa, organizado por el grupo «Octubre» de la Sección Oeste.

También los organismos de izquierda han tomado decisiones al particular, y así, la célula 605 del Radio Vallecas del Partido Comunista celebró el pasado domingo, día 25, un mitin festival, entregándonos el líquido de 175,55 pesetas para engrosar la suscripción.

El Comité ejecutivo del Socorro, en acceder del acuerdo de la Agrupación Socialista Madrileña de organizar un homenaje a los caídos en las jornadas de Octubre, ha dirigido una carta a la misma, proponiéndole una entrevista para tratar de unificar nuestros esfuerzos y erigir un monumento digno de la memoria de los que dieron todo por las libertades del pueblo.

Los donativos pueden dirigirse a Angel González, Avenida de Pi y Margall, 9, C. 17.—Por el Comité ejecutivo, Esteban Vega, secretario.

Vida universitaria

FACULTAD DE DERECHO

Por el presente y a partir del día 1.º de Abril próximo, se abre un plazo improrrogable de 15 días naturales, para todas aquellas personas que, considerándose con derecho a solicitar matrícula gratuita, hagan uso de éste en la Secretaría, todos los días laborables, de 10 a 12 de la mañana, por medio de instancia en papel de 1,50 y dirigida al ilustrísimo señor decano.

A la solicitud, los interesados acompañarán una declaración bajo su responsabilidad, en que hagan constar si tributa o no, y en caso afirmativo, con qué cuota, de conformidad con la orden de 9 de Agosto de 1935 («Gaceta» del 13) y orden de 16 de Marzo de 1936 («Gaceta» del 20).

Para la concesión de estas matrículas gratuitas deberán concurrir en los solicitantes las circunstancias de aplicación notoria y escasez de recursos, estando exentos de esta última prueba los declarados beneficiarios, de acuerdo con el decreto de 2 de Mayo de 1935 («Gaceta» del 4) y decreto de 27 de Diciembre de 1932 («Gaceta del 29).

Esta clase de matrícula se hace extensiva a los funcionarios e hijo de éstos pertenecientes al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de conformidad con las órdenes de 28 de Febrero de 1935 («Gaceta» del 10 de Marzo) y 23 de Abril del mismo año.

Asimismo podrán los interesados acompañar a sus respectivas solicitudes cuantos documentos y datos de carácter oficial además de los expresados, consideren pertinentes para el ejercicio de su derecho.

El secretario de la Facultad, *Rafael Acosta*.

NOTICIAS DE GOBERNACION

Madrid 28.—El subsecretario de Gobernación, señor Cremades, recibió a mediodía a los periodistas, a quienes manifestó que en el Ministerio se siguen recibiendo reclamaciones de orden económico, con motivo de conflictos de trabajo, y aunque ese aspecto no depende del ministerio de la Gobernación, quería manifestar que se van resolviendo muchos de esos conflictos, con la acertada intervención de los delegados de trabajo. Entre los resueltos figuran varios de la provincia de Córdoba, en los que se ha asegurado trabajo a gran número de obreros.

Lea usted mañana nuestra edición de tarde

Comentarios de la Prensa madrileña

Nuevos procedimientos cobardes de que se valen los enemigos de la República para sus maniobras

Madrid 28.—«La Libertad»: «Tiene el Gobierno noticias concretas del hecho, y ya se ocupó de él en el Consejo celebrado ayer. Pero es muy conveniente divulgarlo para que España entera lo conozca. Y para que todo el mundo sepa quiénes son los provocadores y de qué procedimientos se valen los cobardes enemigos de la República.

Es el caso que en la provincia de Toledo varios aristócratas se dedican a contratar gentes para que «invadan» sus fincas y se las «repartan». Claro está que este «reparto», hecho ligeramente, no tiene validez. Pero sirve para que el aristocrata proteste, para que la fuerza pública intervenga, arrojando de las fincas a quienes las ocuparon, para crear conflictos al régimen y para que los señoritos puedan desprestigiar al Gobierno, procurando de paso que, al amparo del barullo que organizaron, sus fincas queden exceptuadas de la expropiación forzosa motivada por la aplicación de la Reforma agraria.

Se trata, como puede verse, de una maniobra cobarde, taimada y criminal».

Propone que los autores de estos hechos se queden, en efecto, sin sus fincas, como castigo ejemplar.

o o o

«El Socialista»: «Bien sabemos cómo se escandalizan los levitas cuando alguien trata de hacer luz en la maraña de la Justicia.

La Magistratura y el Ejército son las dos grandes prohibiciones que cierran, de siempre, el paso a la crítica, lo cual no impide que una y otro estén hartos necesitados de reforma. Pero el caso es que los que ahora especulan con el espantajo de la inviolabilidad, son los menos escrupulosos cuando se les presenta ocasión de probar, desde los puestos de mando, que son fieles a sus propios principios.

Durante el bienio de la barbarie, la estupidez y el latrocinio, hemos tenido tiempo de comprobarlo. ¿Con qué autoridad pueden ahora los que gobernaron entonces lamentarse de que nosotros pidamos una profunda remoción en las escalas de la Justicia? No hemos perdido la memoria hasta el punto de no recordar lo acontecido en el caso de don Manuel Azaña, preso gubernativo en un barco de guerra, con cínico desprecio de toda consideración legal y quebranto de todo procedimiento judicial. La Magistratura—esa Magistratura a quien se quiere presentar como inmaculable e indiscutible—asaltaba servilmente, o acaso con gusto, salvo excepciones, más honrosas cuanto más raras, las tropelías que un Gobierno inepto, vengativo y ruin le ordenaba llevar a cabo.»

Añade que contrastan las sanciones de ahora con las impuestas durante el bienio negro.

Por la simple ocupación—dice—de una hoja subversiva en el bolsillo de un trabajador, éste era condenado a varios años de cárcel.

o o o

«El Liberal» dice: «Hay que elegir concejales que no pertenecieron a la U. P. en tiempos de la dictadura ni al partido radical, sucesión de la Unión Patriótica, ni a la servidumbre de los caciques del pueblo. Las agrupaciones republicanas, donde las haya, y a falta de éstas las Casas del Pueblo, son las que tienen que ofrecer a los Ayuntamientos administradores honrados, no contaminados con el seudorrepublicanismo que asaltó los puestos de mando a partir de la proclamación de la República.

Republicanos verdad, y con ellos socialistas, comunistas y sindicalistas, son los llamados a barrer el día 12 de Abril la supervivencia del viejo régimen».

También en recuadro destacado, le recoge a «El Debate» este párrafo de su número de ayer:

«Se trata de saber si en una agrupación de hombres puede quedar de todo punto despreciada la vida del hombre. Si puede subsistir una sociedad cualquiera sin un mínimum de solidaridad entre los que la forman.»

Y «El Liberal» escribe:

«Lo mismo nos preguntábamos nosotros cuando se producían crisis porque no se ejecutaban ciertas penas de muerte. Lo mismo se habrán estado preguntando las familias de muchos miles de desgraciados de Asturias.

La vida es sagrada. Reaccionen todos en defensa de una sociedad generosa y culta, democrática y libre, en la que el hombre sea la propia garantía del hombre; en la que no se corten cabezas con hacha ni con ningún otro utensilio, para conservar un Estado que muchas veces es la representación exacta de la injusticia y de la inhumanidad.

Y, sobre todo, no procuremos imitar a nuestros cruzados del Santo Oficio, que martirizaban, quemaban y perseguían, sin respetar vidas ni haciendas, en el falso nombre de una religión, de la cual es «El Debate» uno de sus admiradores.»

o o o

«Ahora»: Se pronuncia decididamente en contra de todo abstencionismo en las próximas elecciones municipales. El juego de una democracia obliga a oscilaciones que todos los partidos están obligados a saber soportar y hacer frente.

«La responsabilidad que puede recaer en los partidos políticos no acudiendo a las elecciones, es grande. Los Municipios necesitan contrastes de criterios, de tendencias, para ir a resultantes armónicas en los problemas que todos y cada uno tienen planteados.

No es nunca fácil la profecía respecto del resultado de unas elecciones a través de un gran país como es España; pero habrían de no poder aspirar a puestos más que de minorías los sectores de centro y derecha del país, y aun así estarían en el deber de luchar para la conquista de esos puestos, desde los cuales tanta labor puede hacerse.»

La importante labor que viene desarrollando el ministro del Trabajo

LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO Y LAS OFICINAS DE COLOCACIÓN OBRERA

Madrid 28.—En ausencia del ministro de Trabajo, señor Ramos, recibió a los periodistas el subsecretario del departamento, señor Fernández Ossorio, quien, refiriéndose a un artículo publicado en un diario de la mañana, en el que se trata de la reducción de la jornada de trabajo, al comentarlo manifestó que en el orden del día de la próxima Conferencia Internacional de Trabajo figurarán cinco cuestiones de las ocho que componen el programa que se refiere a la implantación de la jornada de trabajo de cuarenta horas semanales.

Añadió que se está procediendo a la reconstitución de las oficinas de colocación obrera, que en la etapa anterior habían sido desatendidas. Ha habido provincias, dijo, por ejemplo la de Murcia, donde no quedó ninguna que tuviera verdaderamente carácter obrero.

LOS ALOJAMIENTOS DE CAMPESINOS ESTÁN PROHIBIDOS

Se refirió también a un decreto, aparecido en la «Gaceta» de ayer, relacionado con el turno forzoso para los trabajadores del campo no especializados, y, al hablar de él, aludió a las numerosas quejas que se reciben contra los alojamientos que, al parecer, imponen algunos alcaldes, a los cuales se recordará, por medio de los delegados de Trabajo, que estos alojamientos están prohibidos desde los tiempos en que ocupó la cartera de Trabajo el señor Largo Caballero, y que únicamente las citadas Oficinas de Colocación Obrera y las Bolsas de Trabajo son las que pueden encargarse de la regulación de los turnos.

LA CONSTRUCCION DE INSTITUTOS ESCOLARES

Ayer—añadió el señor Fernández Ossorio—se aprobó un decreto relacionado con la concesión de primas para el desagüe de barcos pesqueros. Es propósito del Ministerio estimular a la Junta del Paro para que promueva la construcción de Institutos Escolares en aquellas poblaciones donde los que hay actualmente estén instalados en edificios que no reúnan las condiciones debidas. Se harán varios modelos de varias capacidades, y con arreglo a ellos se efectuará la construcción de dichos edificios docentes.

LOS ARRIENDOS DE EDIFICIOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS

Otra cosa que se relaciona con la Junta del Paro es que, existiendo en provincias muchas dependencias del Estado instaladas en diversos edificios por los que pagan crecidos arriendos, se promueva la construcción de una oficina pública en la que se podrían instalar el Gobierno civil y demás dependencias oficiales. Se llevarán a cabo con el concurso del Instituto Nacional de Previsión, y en cuanto a la amortización de los gastos que ocasionen, servirá de base el alquiler que ahora se paga por esos edificios.

LAS INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

Comentó después el señor Ossorio el decreto de indemnización por accidentes de trabajo, diciendo que, generalmente, cuando se producía el accidente, la Compañía aseguradora y el patrono discutían sobre quién tenía que abonar la indemnización, y mientras tanto, la familia del obrero accidentado se encontraba desamparada.

Cosas del cine

Bajo el signo de Orfeo

No recuerdo cómo fué. Una tarde, hace algunos años, me encontré sin saber cómo en casa de un personaje francés, viejo prócer que gusta de reunir en sus salones a los más eminentes artistas de los multitudinarios Estados Unidos. Habita en la ciudad de Los Angeles y vive holgadamente de sus cuantiosas rentas. Su casa parece un estudio de artista laureado, uno de estos estudios tan frecuentes en el viejo París, formado día tras día durante toda una existencia consagrada a la amistad y al arte.

Cuadros de Fugita y de Picasso, en contraste con viejos capiteles griegos y trozos de esculturas egipcias. Cornucopias francesas, tizonas de Toledo y mayólicas de Copenhague. Pocos días antes había recibido mi viejo amigo la visita de Antonia Mercé, «La Argentina», que bailó «por alegrías» para un reducido concurso de millonarios y de cineastas.

Yo no sé cómo caí aquella tarde en la pintoresca mansión del mecenas francés. Pero no olvidaré nunca a aquel muchacho que interpretaba en el arpa un trozo de música de Scarlatti.

Era un hombre joven, de facciones pronunciadas. Parecía un italiano de Nápoles o un judío sefardí de Smyrna. Estaba abstraído en su música y ajeno a cuanto le rodeaba. Al terminar se oyó un aplauso estridente, que pareció hacerle despertar y corresponder con un tímido saludo.

—«Es Harpo Marx, el famoso cómico musical que tanto éxito tiene en las películas», me dijo alguien que estaba sentado a mi lado.

Aquello me sorprendió. Pocas veces había escuchado tañer el arpa con tan extraordinaria maestría. Me costaba trabajo creer que un concertista de tan alto mérito fuese famoso por sus disparatadas contorsiones.

o o o

De hace poco recuerdo una escena que, a pesar de su reciente frescura, va estrechamente ligada a aquella otra lejana y, si no olvidada, desvanecida ya por el tiempo.

Escenario: Un lujoso teatro de ópera. Pecheras almidonadas, blancas corbatas y toilettes desbordantes femeninas.

Personajes: Tres héroes vencedores de la tierra, del mar y del aire. Tres locos capaces de enloquecer al mundo entero con sus insospechados disparates.

Aquel teatro, ejemplo de suntuosidad y de buen gusto, lo había visto yo antes frente a la guardarropía esperando las galas que había de vestir en aquella escena.

...Y aquel muchacho mudo, de ojos pequeños y mal intencionados, que se encaramaba con la agilidad de un mono por un árbol pintado en la tela de una decoración, lo había yo conocido algún tiempo antes abrazado a un arpa, con una expresión superior en la mirada indefinible. Era Harpo Marx.

¿Y este mismo cómico era capaz de interpretar la música clásica con tan gran delicadeza? Tampoco podía comprender bien todo esto.

o o o

Pero ayer llegaron a mis manos unas cuartillas hechas para satisfacer la sed de curiosidad que el público siente por sus grandes ídolos.

Eran declaraciones de Groucho Marx, hechas por primera vez a un gran rotativo neoyorkino. No voy a reproducirlas en su integridad. Extractaré tan sólo unos párrafos que explican la cuestión de una manera racional.

«Desde pequeños mis hermanos (y en cierto modo yo mismo) se distinguían por un virtuosísimo musical verdaderamente extraordinario. A pesar de la vida errante a que están obligados los cómicos y sus familias, jamás olvidamos nuestras lecciones, y aprovechamos los frecuentes viajes para tomar lecciones de los músicos más eminentes de cada localidad.

A los ocho años Harpo era un genial concertista de arpa. Poco después empezamos a actuar en conciertos a través de todo el país, y como un número más de la compañía de music-hall a que pertenecían mis padres.

Y al público le dió por reirse de nosotros—a mí esto no me gustaba—, y decidí reirme yo también. Una noche anuncié un pequeño concierto de ocarina, y cuando el público se aprestaba a oirme, mi hermano Chico comenzó tras las bambalinas un inolvidable concierto de rebuznos. El público se rió con g'n", y yo inmutable seguí haciendo como si tocara. Una gran ovación premió mi humorada.

Poco tiempo después, en un café del Oeste se había anunciado un concierto por «los pequeños prodigios Marx». Un enorme público de cow boys asistió a la fiesta. Cuando empezábamos con una serenata de Mozart, se oyó un gran escándalo afuera y el público, como un solo hombre, vació la sala. Algún gracioso había soltado los caballos azotándoles para obligarlos a huir, en la más horrorosa zarabanda de cascos y relinchos.

Una hora más tarde fué congregándose el público de nuevo en el café, mientras nosotros aguardábamos pacientemente a nuestro huidizo auditorio. Se impuso el silencio, requerimos nuestros instrumentos, y cuando la expectación por oirnos era mayor, en lugar de tocar comenzamos a saltar, a correr, a rebuznar y a relinchar, y acabamos huyendo por una ventana como los caballos mismos.

Tuvimos que salir en secreto del pueblo porque los cow-boys burlados nos querían «bañar».

En cambio alguien entendió la humorada y los periódicos de espectáculos la refirieron sabrosamente. De la noche a la mañana nos hallamos con un nombre hecho y con una fama indiscutible de humoristas y de excéntricos musicales.

o o o

Acabo de ver en el «cutting room» (departamento de montaje) «Una noche en la ópera».

Porque jamás he visto en mis largos años de experiencia cinematográfica una muestra tan perfecta de comicidad, de descoyuntamiento de la gracia y de ironía explosiva. Quienes quieran reirse o estén cansados de estar tristes, tienen una ocasión magnífica de aprovecharse.

Groucho Chico y Harpo, los grandes concertistas dedicados a la comicidad, abusan de su gracia y nos dejan baldados a fuerza de convulsiones hilarantes.

Pero yo pensaba con cierta melancolía en aquel músico exquisito que oí una tarde lejana en un estudio de millonario desocupado y artista.

LEONARDO BALMASEDA

Federación Local de Sindicatos Unicos de Granada

ACTOS DE AFIRMACIÓN SINDICAL

El domingo día 5 de Abril, a las nueve y media de la mañana, en Granada, con los siguientes oradores: Santana Calero, de las Juventudes de Málaga; David Antona, de la Regional Centro, y Mauro Bajatierra, de Madrid. Presidirá Francisco Titos.

Domingo 5, a las ocho de la noche, en Maracena. Hablarán Titos, Santana, Calero y Mauro Bajatierra. Presidirá Zarzo, del Sindicato de Metalurgia.

Lunes 6 de Abril, a las seis de la tarde, en el Fargue. Oradores: Francisco Titos, Santana, Calero y Mauro Bajatierra. Presidirá Morales Guzmán.

Lunes 6, a las nueve de la noche, en Pinos Puente. Oradores: Santana Calero, David Antona y Mauro Bajatierra. Presidirá Francisco Titos.

Martes 7 de Abril, a las seis de la tarde, en Loja. Oradores: Santana Calero, Francisco Titos y Mauro Bajatierra. Presidirá Concha Illescas.

Martes, a las nueve de la noche, en Alhama. Oradores: Francisco Titos, Santana Calero, David Antona y Mauro Bajatierra. Presidirá Concha Illescas.

Miércoles 8 de Abril, a las seis de la tarde, en Guadix. Oradores: Santana Calero, David Antona y Mauro Bajatierra. Presidirá Francisco Titos.

Miércoles, a las nueve de la noche, en Baza. Oradores: Francisco Titos, Santana Calero y Mauro Bajatierra. Presidirá Morales Guzmán.

Jueves 9, a las siete de la tarde, en Huéscar. Oradores: Francisco Titos, Santana Calero, David Antona y Mauro Bajatierra. Presidirá Morales Guzmán.

Viernes 10, a las ocho de la noche, en Lanjarón. Oradores: Francisco Titos, Santana Calero y Mauro Bajatierra. Presidirá Morales Guzmán.

Este Comité recomienda a todos los Sindicatos donde se celebran actos, que se pongan en relación urgente con el Comité Provincial Provisional para asuntos relacionados con la propaganda.—*La Federación Local de Sindicatos de Granada.*

Dr. Cazorla Romero

MÉDICO

ESPECIALISTA EN

PIEL - VENEREO - SIFILIS

PROFESOR CLINICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Consulta de 3 a 5. - Duquesa, 11, pral

Vida deportiva

ATLETISMO

Unión de Deportes pone en conocimiento de sus afiliados que este domingo empezarán los entrenamientos de atletismo proyectados hace días.

Se ruega a los socios se pasen por secretaría, Sierpe Alta, número 6.

T. S. H.

PROGRAMA PARA HOY

Sevilla

21: *Canciones: «El amor brujo» (dos canciones), Mari Gloria; «O Rose Marie». Sigue el sexteto: «Arlequín baila». Coronado; «Invitación a la gavota», Waldteufel; «Ballet egipcio» (segunda suite), Luigini; «O sole mío» (melodía), Capua; «Serenata de Napoli», Bayer.*

22,5: *Transmisión desde Madrid de noticias de última hora. Transmisión eventual desde Madrid.*

24: *Cierre de la Estación.*

Madrid

Diario hablado y concierto, como de costumbre.

22,10: *Retransmisión de una obra teatral.*

1: *Cierre de la Estación.*

Barcelona

22,20: *Concierto conmemorativo del nacimiento del maestro Chapí.*

23,30: *Bailables.*

24: *Cierre de la Estación.*

Poste Parisién

18: *El cuarto de hora poético.*

18,15: *Cotizaciones financieras.*

18,20: *La actualidad católica.*

18,40: *Charla dialogada.*

18,47: *Revista de la Prensa extranjera.*

19,06: *Crónica deportiva.*

19,10: *Diario hablado.*

19,25: *Correo de espectáculos.*

19,28: *Charla.*

19,35: *Discos.*

19,50: *Canciones de género (discos).*

20: *Intervención de Paul Reboux.*

20,15: *Sketches.*

20,30: *Discos.*

21: *Música de baile.*

22,30: *Discos de música ligera.*

23,30: *Cierre de la Estación.*

Viaje Popular

Granada-Sevilla y regreso

Tercera, 10,70 Segunda, 17

Estancia en Sevilla, dos días: Jueves y Viernes Santo — Plazas limitadas y asientos numerados.

Venta de billetes hasta el viernes, día 3 de Abril, en el Despacho Central, Puerta Real, 7.

AVISO: Quedan pocos billetes.

OBSERVATORIO DE CARTUJA

Datos meteorológicos de ayer:

Temperatura del aire a la sombra: máxima, 17,1 gr, a las 15 h. 30 m.; mínima, 7'0 gr. a las 5 h. 00 m.

Almería: máx. 19 gr., mín. 11 gr.

Datos astronómicos para hoy;

Sol: Orto, a 6 h. 7 m.; Paso por el meridiano, a 12 h. 19 m. 36 s. Ocaso, a 18 h., 34 minutos.

Luna: Orto, a 9 h. 46 m. Alumbra durante la noche 6 h. 25 m.

La corrida a beneficio de la Asociación de Caridad

Es tan plausible el propósito que persigue la Comisión organizadora de la novillada anunciada para el domingo 5 de Abril, que merece la más entusiasta cooperación por parte de todos los granadinos.

La Asociación de Caridad viene cumpliendo una misión elevadísima como es la de dar de comer a millares de seres que carecen de recursos, aumentando cada día en proporciones enormes el número de indigentes que acuden al domicilio de la benéfica institución.

Por eso, cuanto tienda a fomentar los ingresos de la Asociación Granadina de Caridad redundará en beneficio de los menesterosos. Se explica que el anuncio de la novillada del día 5 haya despertado inusitado interés, porque el cartel es bonito, ya que lo integran tres jóvenes y notables toreros granadinos, ansiosos de palmas y de conquistar un buen puesto, y porque los ingresos se destinan a una obra altamente social.

Atarfeño Chico, González Cambil y Manuel Salinas estoquearán seis preciosos novillos de una renombrada ganadería de la provincia de Jaén.

La demanda de localidades aumenta de modo considerable.

Un joven apuñalado en Madrid

Madrid 28.—Un muchacho de 16 años llamado Antonio Benítez Murillo marchaba esta tarde por la calle Alvarez de Castro. Al llegar a la esquina de Eloy Gonzalo se cruzaron a su paso tres individuos, uno de los cuales sacó una navaja y le asestó un golpe en el pecho.

A continuación los tres desconocidos se dieron rápidamente a la fuga.

Se trasladó al herido a una Casa de Socorro, donde se le apreció una herida punzante en la cara anterior del lado izquierdo del tórax, al nivel del segundo espacio intercostal.

Su estado se calificó de pronóstico reservado.

La Policía cree que se trata de una agresión de carácter social.

A LOS LABRADORES

de toda la provincia, muy especialmente a los arrendatarios, medieros y aparceros, se les invita con todo interés y urgencia a pasar por las oficinas de la Alianza de Labradores, San Matías, 17, Granada, para imponerles detalladamente de la inmediata aplicación de la ley de Reforma Aggaria y facilitarles las instrucciones indicadas para el caso, y las oportunas contra los desahucios; devolución de rentas cobradas indebidamente, readmisión de los labradores lanzados de sus tierras, revisión de contratos, asentamientos, laboreo forzoso, bases de trabajo, etc.

Se recomienda la abstención absoluta de firmar contratos ni abandonar la tierra bajo ningún pretexto. Se invita a todos los Presidentes de las entidades filiales (Sociedades de labradores y Sindicatos Agrícolas) de la provincia a que asistan a la reunión que tendrá lugar el día primero de Abril, a las once de la mañana, en el referido local de la Alianza de Labradores. Los pueblos que carezcan de asociación pueden enviar un socio delegado.—*El Presidente.*

Peticiones de los alcaldes de la provincia de Sevilla

Desde el despido de funcionarios no afectos al régimen hasta el traslado de guardias civiles, pasando por el restablecimiento de la ley de Términos

Sevilla 28.—El gobernador dijo a los periodistas que le había visitado una comisión de la asamblea de alcaldes celebrada en el salón de actos de la Sociedad Económica, para entregarle las conclusiones aprobadas en la misma, de las cuales se elevarán al Gobierno las que a éste corresponden y atenderá las de competencia de la autoridad gubernativa.

En esta asamblea, en la que tuvieron mayoría los elementos de extrema izquierda, se aprobaron las conclusiones siguientes:

Promulgación urgente de la ley de rescate de bienes comunales y de propios. Que se faculte a las Comisiones de Policía rural para resolver los expedientes de laboreo y de incautación de fincas y de arriendo a colectividades particulares. Que se faculte a los alcaldes para alojamientos y repartos de obreros en los pueblos donde el paro constituya un grave problema. Restablecimiento de la ley de Términos municipales. Que sea puesta en práctica la Reforma agraria, como se ha hecho en otras provincias. Ampliación urgente del Crédito agrícola, con garantía de las cosechas individual o colectivamente. Rápida revisión de todos los contratos de fincas rústicas. Que se faculte a los alcaldes para resolver sin intervención del Jurado mixto las reclamaciones por infracción de bases, que no excedan de 200 pesetas. Promulgación de una ley que permita, sin expediente, suspender a los funcionarios de las corporaciones públicas que sean tenidos como enemigos de la República. Que sean sufragadas por el Estado las dietas de los delegados gubernativos requeridos por los alcaldes. Rápida ejecución, abreviando trámites burocráticos, de los proyectos de obras aprobados para la provincia. Concesión a los alcaldes de la máxima autoridad para el mantenimiento del orden público. Oligatoriedad por los patronos de admitir los obreros que se les repartan. Que no se den órdenes a la Guardia civil sin conocimiento de los alcaldes. Reposición de los jueces de elección popular. Desarme de los elementos fascistas y de Acción Popular y traslado de comandantes y guardias de los puestos de la Guardia civil.

DR. MEGIAS

Académico y Profesor de la Universidad

Consulta de afecciones de

Oídos-Nariz-Garganta

Plaza Nueva, 15, pral.

De tres a cinco

VIDA OBRERA

SINDICATO PROVINCIAL DEL VESTIDO TOCADO Y SIMILARES DE GRANADA Y SU PROVINCIA (U. G. T.)

Este Sindicato, recientemente constituído, hace un llamamiento a todas las obreras de la aguja (modistas, sastras, etc.) para que acudan a la asamblea de constitución de la sección de modistas del mismo, que se celebrará el próximo lunes 30 del corriente, a las siete y media de la noche, en la Casa del Pueblo, Compás de San Jerónimo, salón teatro.

¡Obreras modistas, no faltéis a esta reunión, que es de gran importancia para defender vuestros intereses de obreras!—*La Comisión.*

Félix Gómez Sánchez

Médico Especialista

OIDO, NARIZ y GARGANTA

Profesor clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina

Reyes Católicos, 32, 1.°

Consulta: 11 a 1 y 3 a 6.

Asociación Granadina de Caridad

Se sirvieron en el día de ayer 1.922 raciones.

En el Asilo Nocturno, pernoctaron 31 indigentes.

Todo el que se suscriba desde ahora hasta final de mes, recibirá el periódico gratis

Licencias de armas

Por nueva disposición para revisarlas, facilitamos modelos de instancias, redacción y presentación para obtenerlas

"Gestión-Granada"

Reyes Católicos, 27

ACEITE DE RICINO

GOLOSO

DELICIOSO PURGANTE

ARADOS

"ELEFANTE"

LABRADOR

Todo de acero

Comprar una de estas marcas es garantia para no utilizar otras

Miles de compradores lo avaloran

Son los mejores conocidos y los más económicos

Por su alta calidad, gran labor y duración

Pedid catálogos a

Juan Leyva MESONES, 3 y 5 GRANADA

(Unica casa de venta)

Folletín de EL DEFENSOR — Número 115

Biblioteca de grandes novelas

LA GUERRA Y LA PAZ

por LEON TOLSTOI — Traductor: PEDRO PEDRAZA PAEZ

TOMO PRIMERO

RAMON SOPENA, Editor

Provenza, 93-97 — BARCELONA

que por momentos se estrechaban y, pronto, un perro blanco y otro negro se arrojaron sobre él. Al mismo tiempo se acercaron dos cazadores, tocado con gorro colorado uno y el otro vistiendo un caftán verde.

—¿Quiénes son esos individuos?—se preguntó Nicolás, sorprendido—. Seguramente no pertenecen a la servidumbre del «tío».

El cazador del caftán dió al zorro el golpe de gracia, y el joven observó que, en vez de atarlo y recogerlo, comenzó a gesticular como si disputara al del gorro la posesión del animal.

—Es uno de los cazadores de Ilaguine que busca querella a nuestro Iván —dijo el escudero de Nicolás a su amo, al tiempo que el cuerno de caza dejó oír la señal convenida para indicar que se había originado una disputa.

El joven Rostoff fué en busca de su hermana y de Petia y todos juntos se dirigieron sin apresuramientos al punto donde se reunían las jaurías, y desde Iván con el zorro atado a la grupa de su montura y un ojo amoratado de resultas de la riña.

Nicolás montó a caballo, y volviéndose hacia Natalia y Petia, les dijo que esperasen, pues quería aclarar un asunto.

El joven no había visto jamás al individuo con quien iba a habérselas; pero sabía que se llamaba Ilaguine, con el que su familia sostenía un pleito. Además, había oído hablar de los actos de violencia cometidos por su enemigo, por lo que le detestaba cordialmente, y, exacerbado su enojo por el hecho de verle cazando en sus propias tierras, adelantó hacia él con el látigo levantado para llegar, sin reflexionar, hasta el último extremo.

Apenas hubo costeado el bosque, vió avanzar hacia él un jinete cubierto con una gorra adornada de castor, montando un hermoso caballo negro, a quien seguían dos escuderos: era Ilaguine en persona. Mas, en lugar del enemigo grosero y violento que esperaba afrontar, extremo amable, perfectamente educado y deseoso de conocerle. Ilaguine le saludó cortésmente, descubriéndose, y antes que Nicolás pudiese formular una queja, le presentó sus excusas por el altercado habido entre sus criados, jurándole que su escudero sería castigado severamente, y acabó proponiéndole que continuase la cacería en sus tierras, en justa reparación por haber invadido ellos las de Rostoff.

Natalia, temerosa de que su hermano viniese a las manos con su irascible vecino, habíale seguido; pero al ver que se saludaban como si fueran antiguos amigos, se acercó tranquila a ellos, e Ilaguine repitió su proposición de correr liebres en sus propiedades, a fin de hacerse perdonar la infracción cometida por su montero. Nicolás aceptó contentísimo, y el equipaje de caza, aumentado en la mitad, se puso en camino en dirección a un coto situado a una versta de distancia.

Fué preciso cortar a campo travies; los señores se reunieron y cada uno de ellos examinaba a hurtadillas los perros de sus compañeros, temiendo encontrar alguno superior a los suyos, tanto en forma como en olfato y condiciones para la caza.

Hablando de cosas insignificantes y de las cosechas, la conversación recayó al fin sobre los perros y la caza, e Ilaguine, volviéndose hacia el joven, no pudo por menos de decirle, en vista de la vehemencia con que éste se expresaba:

—No puedo comprender los apasionamientos y las envidias de los cazadores a propósito de sus jaurías y de la caza. Yo gozo sobremanera de todo, del paseo, de una compañía agradable, como la de hoy, por ejemplo,—y volvió a descubrirse saludando a Natalia—, en fin, de todas las peripecias de este deporte; pero no es mi debilidad contar con envidia el número de pieles o las piezas matadas, pues, lo confieso, esto me importa muy poco.

—Hacéis muy bien.

—¿Qué puede importarme que mi perro no tenga suerte? ¿He de dejar por eso de seguir la caza con mayor interés? Además...

El grito prolongado de uno de los perros le interrumpió; en pie sobre una pequeña eminencia, el mozo hacía la señal convenida de que a pocos pasos había echado una liebre.

—¡Ah! me parece que la ha levantado—dijo Ilaguine con indiferencia perfectamente fingida.—¡Vamos a dar le caza!

—Vamos, vamos juntos—repuso Nicolás dirigiendo una mirada de desconfianza a «Erza» y «Rougai», los dos rivales de su «Milka», que todavía no se había medido con ellos.

—¿Y vos, Mikail Nikanorovitch?—dijo Ilaguine, volviéndose hacia el «tío», que parecía contrariado.

Yo me esconderé por ahí dentro... Vuestros perros... ¡negocio seguro! ¡adelante! han sido pagados a aldeano por cabeza y valen mil rublos... Veré cómo se disputan la pieza.—¡«Rougai»! ¡«Rougaiuchka»!—gritó, poniendo en este llamamiento toda la ternura que podía inspirarle su perro favorito.

Los cazadores y sus jaurías avanzaron sin apresurarse; el mozo apostado sobre la eminencia no se había movido, esperando a sus amos.

—¿Dónde tiene la cabeza?—preguntó Nicolás; pero la liebre, presintiendo, sin duda, lo que se le venía encima, dió un brinco y se echó a correr, antes de que el mozo pudiera contestar.

Los perros desatraillados y los lebreles salieron en su persecución, al mismo tiempo que los picadores ponían sus caballos al galope, unos para ayudarlos a batir y otros para dirigirlos. La liebre, que era vieja y ágil, dejó aproximar a los perros, enderezó una oreja, después la otra, salió luego disparada, burlando a los perros que la rodeaban y fué a agazaparse en el rastrojo. Los dos perros del montero que la habían levantado fueron los primeros en ponerse sobre la pista; pero «Erza», la perra rojiza de Ilaguine, los dejó muy atrás y, llegada a pocos pasos de la liebre, dió un brinco para intentar cogerla por el rabo; pero tomó tan mal su impulso, que cayó rodando sobre sí misma, en tanto que la liebre aceleraba su carrera y «Milka» salía disparada en pos de ella, ganándole terreno a cada salto.

—¡«Milouchka», mi valiente «Milouchka»!—gritó Nicolás con voz triunfante.

«Milka» parecía estar a punto de apoderarse de la pieza fugitiva, pero su velocidad la hizo pasarla, pues la liebre se había detenido bruscamente. «Erza», la hermosa perra, renovó su ataque. Hubiérase dicho que, suspendida en el aire, medía la distancia prudentemente a fin de caer justamente sobre el lomo de su presa.

—¡«Erza», mi buena «Erza»!—exclamó Ilaguine, dirigiendo a su perra una conmovedora invocación que «Erza» no se dignó escuchar, pues en el preciso momento en que iba a hincarle el diente, la liebre salió de nuevo como una flecha y se puso a correr en la orilla misma de la pradera. «Erza» y «Milka» volaban más bien que corrían juntas; pero el terreno pantanoso les entorpecía.

—¡«Rougai», «Rougaiuchka»!—gritaba el «tío»; ¡negocio seguro, ¡adelante!

Y «Rougai», el perro jorobado del «tío», alcanzó a los otros dos, los pasó, cayó sobre la liebre, lanzóla sobre la pradera, la volvió a alcanzar de nuevo, salió y rodó con ella por tierra pantanosa que se pegaba a su cuerpo cubriéndolo de manchas. Los perros y los cazadores formaron círculo en torno de los luchadores. Sólo el «tío», radiante de júbilo, se apeó del caballo, cogió la liebre y sacudióle la pata derecha para hacer correr la sangre.

—¡Negocio seguro!... ¡adelante!—murmuraba, conmovido y con la vista extraviada.—¡Este sí que es un perro! ¡Vale más que todos juntos, ya cuesten caros o baratos!... ¡Negocio seguro! ¡adelante!—repetía sofocado y mirando azorado a su alrededor como si estuviese rodeado de enemigos.—¡Mirad los perros de mil rublos! ¡«Rougai», te has portado bien!—añadió, arrojándole la pata enlodada que acababa de cortar.

Natalia, por su parte, daba gritos tan salvajes y agudos que la hubieran avergonzado en otro sitio; pero allí reflejaban sus impresiones y las de los cazadores.

El «tío» ató la liebre a la grupa de su caballo, y malhumorado porque sus compañeros le gastaron algunas bromas acerca de las cualidades de su perro, se retiró sin pronunciar palabra; pero al punto le llamaron Nicolás e Ilaguine y se olvidó la mortificación que en su amor propio habían sufrido los últimos.

VII

Al anochecer se despidió de ellos Ilaguine y entonces se dió cuenta Nicolás que era demasiado tarde para regresar a Otradnoe, por lo cual aceptó en nombre propio y en el de sus hermanos la hospitalidad con que le brindó el amable «tío». Y para que sus padres no pasasen inquietud, enviaron a Otradnoe un guarda, con el encargo, además, de ver conduciendo un «droschki».

En la entrada principal de la casa recibieron a los huéspedes cinco o seis

La Moda Práctica

Es la mejor revista de modas

LA SITUACION POLITICA

Se ha propuesto la anulación de las actas de Granada y Cuenca

Este dictamen ha determinado la retirada de la Comisión de los representantes de las oposiciones

Los jefes de las minorias del Frente Popular cambian impresiones con el presidente de la Cámara y se ocupan de la discusión del articulo 81 de la Constitución

EL SEÑOR PEDREGAL, AUNQUE SIMPATIZA CON MARTÍNEZ BARRIO, NO HA INGRESADO EN UNIÓN REPUBLICANA

Madrid 27.—El diputado señor Pedregal ha manifestado a los periodistas que rogaba se hiciera constar que no ha pedido la nulidad de ningún acta de Asturias para que se la adjudicasen a él. Lo único que ha hecho, como también lo hicieron los señores Alvarez Valdés y Aza, fué pedir que se verificase el recuento de votos.

También dijo que es inexacto que haya solicitado su ingreso en la minoría de Unión Republicana, pues aunque ve con simpatía la persona del señor Martínez Barrio, debido a las alianzas de éste, permanecerá como diputado republicano independiente.

LAS ACTAS DE CÁCERES (MAYORÍAS), DICTAMINADAS

Madrid 27.—La comisión de Actas se ha vuelto reunida durante tres horas y dictaminó favorablemente las de Cáceres (mayoría), y quedó pendiente la minoría de dicha circunscripción.

CUANDO EXISTA INCOMPATIBILIDAD ENTRE EL MAESTRO Y EL VECINDARIO

Madrid 27.—Al llegar esta tarde a la Cámara el ministro de Instrucción pública, manifestó que el decreto aprobado en el Consejo de hoy sobre inamovilidad de los maestros, se refiere a la derogación de una disposición por la cual los inspectores de Enseñanza que estimasen que había incompatibilidad entre el maestro y el vecindario, podían disponer el traslado de aquél a otro punto.

PRIETO Y MARTÍNEZ BARRIO «VIS A VIS» DURANTE UNA HORA

Madrid 27.—El señor Prieto, al terminar la sesión, pasó a conferenciar con el presidente de la Cámara señor Martínez Barrio.

La entrevista duró una hora.

Al salir, manifestó el señor Prieto que se había estado cambiando impresiones sobre las actas pendientes y el trabajo de la Comisión que preside en relación con la constitución de la Cámara.

Se le preguntó si tenía alguna impresión de cuándo quedaría definitivamente constituída la Cámara, y contestó negativamente.

También se le preguntó si se iba a acordar que hubiera sesión mañana sábado, y contestó que no habría sesión.

UN DIPUTADO MENOS EN LA CEDA

Madrid 27.—El señor Gil Robles ha manifestado que ha sido expulsado de la minoría Popular agraria el diputado electo por Cáceres señor Barzano.

HAN TERMINADO LOS ASENTAMIENTOS EN CÁCERES

Madrid 27.—El ministerio de Agricultura ha manifestado que ha recibido un telegrama del ingeniero jefe de la Reforma agraria, que se halla en Cáceres, por el que le comunica que han quedado terminados los asentamientos de campesinos en dicha provincia.

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DIPUTADOS PROCLAMADOS

Madrid 27.—En la tarde de hoy iban proclamados 353 diputados, con cuyo número, y los que sean proclamados mañana, es casi seguro que el martes o el miércoles pueda quedar constituída la Cámara.

NO SON CIERTAS ALGUNAS VERSIONES SOBRE EL REPARTO DE TIERRAS EXTREMEÑAS

Madrid 27.—El diputado socialista por Badajoz señor Vidarte rogó a los periodistas hicieran constar que no son ciertas algunas manifestaciones que se han hecho respecto al reparto de tierras hecho por campesinos en Extremadura.

Los repartos se han hecho únicamente sobre el papel, teniendo en cuenta lo que creían que debía corresponder a cada uno de los vecinos que iban a ser asentados. De ello se levantó el acta correspondiente, que se entregó al alcalde, en espera de que la Junta de Reforma Agraria diera su visto bueno a estas repartimientos, o bien introdujera las modificaciones que creyera oportunas, pero que no ha habido violencia de ninguna clase.

LAS COSAS QUE DIJO EL SEÑOR MANSO PARA QUE LAS ACTAS DE SALAMANCA SE ANULEN

Madrid 27.—El diputado socialista electo por Salamanca señor Manso se refirió a las manifestaciones hechas ayer por el señor Gil Robles en relación con un registro en el Centro de Acción Popular de la capital salmantina, y dijo que lo ocurrido fué que él solicitó del Gobierno civil certificaciones de los directivos del bloque agrario salmantino. Como no existían y, por tanto, había incumplimiento de la Ley de Asociaciones, dió cuenta de ello y pidió que se realizara una inspección, encontrándose con que en los libros no figuraban tales actas, sino unos datos tomados a lapiz, sin que hubiese nada referente a directivos.

Agregó que tenía documentos copiosos e importantes relacionados con las actas de Salamanca, cuya nulidad dijo habría que declarar como consecuencia de ellas.

—Existe un expediente relacionado con el señor Lamamié de Clairac, quien, como presidente de la Confederación Católico Agrario, firmó un contrato con el Estado sobre retirada de trigo, por lo que movilizó doce millones y medio de pesetas.

El Bloque Agrario—añadió—, del que es presidente el señor Castaños y directivo el señor Olleros, ambos diputados electos por Salamanca, ha sido la entidad concesionaria de la molturación del trigo no recogido, y el primero firmó un contrato con el Estado, por el que movilizó dos millones y medio de pesetas. Además, el primero de Febrero, por dimisión del señor Lamamié de Clairac, se encargó de la Federación Católico-Agraria el señor Bermúdez de Castro, que es presidente de Acción Popular.

Por todo ello insistió el señor Manso en que hay que anular las actas de Salamanca, y que en la impugnación que con tales documentos haga pedirá esa nulidad.

SE HA PROPUESTO LA ANULACIÓN DE LAS ACTAS DE GRANADA

Madrid 27.—A última hora de la tarde, el ambiente pasional que desde por la mañana había predominado en el seno de la comisión de Actas, tuvo exteriorizaciones antes de que terminara la sesión. Los acontecimientos se iban precipitando rápidamente y ya no era un secreto en los pasillos de la Cámara que los representantes de los partidos de derechas, en el seno de la Comisión, pensaban retirarse de la misma.

En efecto, el primero que abandonó la reunión de la Comisión fué el señor Suárez de Tangil, a quien interrogamos sobre los motivos de su retirada, y nos contestó:

—Me he retirado, porque es una tomadura de pelo. Se están aprobando actas y actas sin escuchar a los ponentes ni que éstos emitan su juicio ni sus informes. Yo no quiero hablar, pero esto no me parece ni parlamentario ni político, y por lo tanto he abandonado la Comisión.

Además, mi actitud tendrá clara y terminante expresión en el salón de sesiones.

Después los periodistas lograron averiguar que se había propuesto la anulación de las actas de Granada y Cuenca y aprobaban las de Zaragoza, provincia, y Baleares. También tuvieron conocimiento de cómo se había desarrollado la sesión de por la tarde, cuyos incidentes fueron debidos a las actas de Granada.

LOS DIPUTADOS DERECHISTAS BUSCAN A GIL ROBLES. GIL ROBLES DIALOGA, CONFERENCIA, VA, VIENE...

Madrid 27.—Al retirarse de la Comisión todos los representantes de derechas, inmediatamente buscaron al señor Gil Robles, que se encontraba en el pasillo circular de la Cámara. Cruzaron algunas palabras e inmediatamente se dirigieron al despacho del presidente de la Cámara.

Antes de llegar, se encontraron con el señor Maura, con el que cruzaron un breve diálogo.

Los señores Gil Robles, Jiménez Fernández y Villalonga penetraron en el despacho del señor Martínez Barrio, mientras el señor Maura decía al ex ministro señor Cid, que llegaba en este momento, que había tratado de evitar se produjera lo que no debía producirse.

Después, el señor Maura conversó brevemente con los señores Prieto y Llopis, y el presidente de la comisión de Actas, dirigiéndose a un ugier, le dijo que anunciara al señor Martínez Barrio su visita.

Instantes después el señor Prieto fué recibido. Durante esta entrevista los señores Gil Robles, Jiménez Fernández y Villalonga abandonaron el despacho presidencial, esperando en uno inmediato.

La conferencia del señor Prieto con el presidente de la Cámara duró escasamente diez minutos.

El señor Prieto subió al despacho donde estaba reunida la comisión de Actas y regresó al despacho presidencial acompañado de los señores Vargas, Ansó, Gomáriz, Bugeda, Galarza, Rufilanchas y Martínez Cartón.

En el antedespacho del presidente continuaron reunidos con el señor Maura los señores Gil Robles, Cid, Villalonga y Jiménez Fernández.

Después de esta entrevista se trasladaron todos al salón de sesiones, reanudándose la sesión para dar cuenta de los dictámenes.

El señor Villalonga, que iba con otros compañeros de su minoría, manifestó a los periodistas que se había acordado una fórmula meramente transitoria, que era la siguiente: Aprobar en el salón de sesiones los dictámenes correspondientes a las actas de Zaragoza y Cáceres, y que el lunes por la mañana se reuniera la Comisión y que hubiera sesión por la tarde para continuar deliberando acerca de las otras, motivo de estos litigios.

Se discutió entonces si procedía entablar debate sobre estas actas, y después de un cambio de impresiones que duró 45 minutos, el señor Gomáriz, ponente de la mayoría en las actas de Granada, informó proponiendo la nulidad, y a continuación el señor Jiménez, ponente de las minorías, lo hizo en el sentido de proponer la validez. Ambos rectificaron, y después intervinieron otros miembros de la Comisión, y cuando yo creía que ya estaba concluso este asunto y que debía someterse a votación para conocer el sentido en que debía redactarse el dictamen, los representantes de las minorías anunciaron que no podían seguir permaneciendo en la Comisión si esta noche se daban esos dictámenes, porque ellos entendían era un aplastamiento de las minorías por las mayorías. A esta actitud de los argumentos por los representantes de la mayoría que existía cierta obcecación al seguir el criterio que habían anunciado, contestando que ellos obraban en ese sentido obedeciendo acuerdos que se les habían comunicado por sus minorías.

—Yo—dijo el señor Prieto—me permití hacerles unas reflexiones, diciéndoles en primer término que, aun aceptando la tesis expuesta por ellos de que esta nueva fórmula de trabajo rompía el método seguido hasta aquí, esa supuesta informalidad no era tan grave ni justificaba una retirada de la Comisión, y que, en segundo término, consideraba que procedían obrando de esa forma, en contra de sus propios intereses.

Una interesante conferencia entre los señores Largo Caballero y Prieto. -- Gil Robles--dice Maura--representa el desorden en la República

Insistieron en que no tenían más remedio que cumplir las órdenes y acuerdos que les habían sido trasmitidos.

Yo les dije otra vez que, seguramente, los que habían transmitido esas órdenes no habían sido debidamente informados acerca de lo ocurrido, y que debían darles cuenta del desarrollo de los hechos, para que se percatasen de que esa actitud estaba totalmente injustificada.

Como insistieran en su retirada, creí mi deber visitar al presidente de la Cámara para darle cuenta en estos mismos términos de lo que he hecho ante ustedes de lo ocurrido en el seno de la Comisión, y decirle que a mi entender carecía de justificación una actitud motivada, según ellos, por un atropello que no se había intentado cometer. Entonces—añadió el señor Prieto—el presidente de la Cámara me dió como fórmula la de que en la sesión de hoy se leyeran los dictámenes ya redactados y firmados desde esta mañana y el referente a Zaragoza (provincia) y el que la Comisión se volviera a reunir en uno de estos días que suelen ser de vacaciones parlamentarias, habilitándose una sesión formularia, al objeto de dar lectura a los dictámenes objeto de la discrepancia y a los otros que pudieran redactarse por la Comisión, y de esta forma no se perdería ningún día, puesto que la discusión de ellos sería el martes, igual que si se hubiesen leído hoy. Hemos acordado que la Comisión se reúna el lunes a las once de la mañana, y discutiremos este asunto.

He de hacer constar—terminó diciendo—que como los dictámenes de Cáceres y Zaragoza, provincia, se han dado favorables, no obstante las protestas que sobre ellos aparecen, como formando parte de una transacción que abarca a las cuatro circunscripciones, así como consecuencia del dictamen de Granada y Cuenca origina actitudes extremas de las minorías, los grupos que forman el Frente Popular se reservan el derecho, como ha dicho el señor Martínez Cartón en el salón de sesiones, a formular un voto particular.

LOS JEFES PARLAMENTARIOS DEL FRENTE POPULAR SE OCUPAN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA

Madrid 27.—Los jefes de las minorías parlamentarias de los partidos que componen el Frente popular, se reunieron esta tarde con el presidente de las Cortes, y después cada uno de estos jefes lo hizo con sus respectivos grupos, para darles cuenta de la entrevista.

Asistieron a la reunión los señores Largo Caballeros, Uribe, Fernández Clérigo y Corominas, representantes de los partidos Socialista, Comunista, republicanos de izquierda y Esquerra de Cataluña.

El presidente de la Cámara preguntó a los reunidos si debían constituirse las Cortes definitivamente sin esperar a que las actas estuviesen aprobadas en su totalidad, o si se continuaba como hasta ahora en junta de diputados y se discutían las actas que quedaban pendientes hasta la constitución total de la Cámara, con el número preciso o con las reducciones que den lugar las actas que se anulen, todo ello con arreglo al reglamento de las Cortes.

Parecía que algunos diputados de extrema izquierda insistían reiteradamente en que el ritmo con que se llevaba la discusión de actas era demasiado lento y creaba una inquietud en la calle y una amenaza de alteración de orden público.

Se contestó al presidente por todos los jefes de las minorías del Frente Popular, que lo interesante era que se continuase como hasta ahora celebrando el ritmo de la discusión y emisión de dictámenes que las comisiones de Actas e Incompatibilidades, para que en la forma prevista por el reglamento de las Cortes y la Constitución de la República no se interpolase ninguna cuestión de tipo complementario y se llegase de una vez a la constitución del Parlamento de manera definitiva, para discutir lo previsto por el artículo 81 de la Constitución sobre el examen de la procedencia o improcedencia de la prerrogativa presidencial respecto a la disolución de las Cortes anteriores y sobre si se considera si aquéllas han de ser consideradas como las primeras o las segundas Cortes de carácter ordinario de la República.

Un representante de determinada minoría preguntó al señor F. Clérigo qué pensaba el Gobierno sobre este asunto, y al parecer el que contestó fué el señor Martínez Barrio, quien dijo que el Gobierno no podía tener opinión sobre este asunto, porque en definitiva, después del resultado de las elecciones del 16 de Febrero, había sido el presidente de la República el que llamó a los representantes del Frente Popular para encargarles del Poder y quien les confirió la misión de gobernar. No podía, por tanto, el Gobierno tener opinión sobre este asunto por un gesto de corrección y elegancia sobre si el arbitrio del presidente de la República era o no procedente al disolver las anteriores Cortes.

UN JUEZ TRASLADADO

Madrid 27.—Según decimos en las notas de ampliación del Consejo, el Gobierno ha adoptado determinadas medidas disciplinarias contra algunos funcionarios de la carrera judicial, por sus recientes actuaciones en la apreciación de castigos de ciertos delitos. Uno de estos funcionarios es el señor Aldecoa, a quien se traslada a Almería.

DOS IMPORTANTES DECRETOS DE AGRICULTURA

Madrid 27.—Al Consejo de ministros de hoy llevaba el ministro de Agricultura dos interesantes proyectos de ley, de los que, por falta de tiempo, no pudo dar cuenta, pero lo hará en la reunión ministerial del próximo martes. Uno de ellos es el relativo a los bienes comunales, y el otro a la redacción de una nueva ley de Reforma agraria, pues la primitiva ha quedado muy desvirtuada después de las numerosas reformas introducidas.

IMPRESIONES POLÍTICAS DE ÚLTIMA HORA

Madrid 27.—El día de hoy ha sido el más interesante desde que se abrieron las Cortes.

Al conocerse la reunión de los jefes de las minorías del Frente popular con el presidente de la Cámara y de los puntos tratados en la misma, uno de los cuales se refiere a la discusión del artículo 81 de la Constitución, fué objeto de vivos comentarios y apasionados debates en los pasillos.

Como se sabe, el artículo a que nos referimos trata de la prerrogativa del presidente de la República para disolver las Cortes.

Conversamos con algunas personalidades de la Cámara, entre ellas los señores Maura, Largo Caballero, Araquistain y De los Ríos.

El señor Maura nos manifestó que, como viene diciendo hace mucho tiempo, el señor Gil Robles, mientras continúe dirigiendo un partido como el de Acción Popular, sólo representará la perturbación, el desorden y la enrarecijada política.

Esto significa un grave daño para la vida política del país y es de esperar que sus propios correligionarios, los que han demostrado más instinto político, más fina sensibilidad y más nobles propósitos—me refiero concretamente al señor Jiménez Fernández—adopten rápidamente las medidas necesarias para que el partido de Acción Popular tome los derroteros que todos esperamos.

Don Francisco Largo Caballero, refiriéndose a la abstención de las derechas en la futura asamblea electoral municipal, dijo que ellas serían las que en definitiva perderían. A nosotros nos da lo mismo—añadió—. Que recuerden lo que hicieron con nosotros durante las pasadas y funestas Cortes.

Intervino en la conversación el señor Araquistain, quien dijo que las derechas pierden cada día más la razón. Parece que lo que pretenden es su propia muerte, políticamente hablando.

Por su parte don Fernando de los Ríos nos manifestó que el señor Gil Robles significa la perturbación en la República española.

Coincido en esto—añadió el señor Maura—, pero ya no somos solos los dos, sino el señor Unamuno que dijo que el señor Gil Robles no tenía cabeza.

Uno de los miembros de la comisión de Actas apostilló las palabras del señor De los Ríos, diciendo que el partido de Acción Popular está dividido y que en él el señor Jiménez Fernández es el único que ha dado notas de ponderación, de equilibrio político y de concordia.

Ha sido muy comentada y se le atribuye extraordinaria importancia política a una extensa conferencia que esta tarde han celebrado los señores Indalecio Prieto y Largo Caballero que, como se sabe, se encontraban distanciados desde algún tiempo, pretendiendo no llegaban a saludarse.

Ambos conferenciantes se mostraron reservadísimos.

LA SESION DE CORTES

Se habilitará el próximo lunes para celebrar sesión a fin de que quede constituida definitivamente la Cámara para el martes próximo

Madrid 27.—A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Escaños y tribunas están desanimados.

ORDEN DEL DIA

Cuando se va a dar lectura a un dictamen de la comisión de Incompatibilidades, pide la palabra el diputado comunista señor Uribe.

Manifiesta que, a su juicio, se está procediendo con excesiva lentitud en los trabajos preparatorios para la constitución del Parlamento. Ciertamente que hay que dictaminar muchas actas sueltas, todas ellas de derechas, pues las del Frente Popular vienen limpias. Ello es causa de que estén sin resolver problemas vitales para el país, como el del campo, la aplicación total de la amnistía, etc. Por todo ello cree que debe irse rápidamente a la constitución del Parlamento, mejor hoy que mañana.

El señor Cordero Bell, federal, se adhiere a las manifestaciones del señor Uribe.

El presidente contesta a ambos oradores que la labor que pesa sobre las comisiones de Actas e Incompatibilidades es verdaderamente abrumadora, no bastando para desempeñar su cometido las horas que consagran al examen de las actas por la mañana, por la tarde y por la noche.

Por su parte, no ha querido proceder a la constitución de la Cámara a fin de impedir lesionar en su derecho a ningún partido. No obstante, promete someter las propuestas de los señores Uribe y Cordero al Gobierno para que resuelva este asunto.

Seguidamente se aprueba el dictamen de la comisión de Incompatibilidades en el que se propone la admisión al ejercicio del cargo de diputado a 49 señores.

Luego se aprueba otro dictamen de la misma Comisión sobre el caso de don Jesús Requejo San Román, proponiendo su admisión al ejercicio del cargo de diputado, a reserva de la opción a que tiene derecho con arreglo a la ley que rige esta materia.

Se aprueba también un dictamen de la comisión de Actas y Calidades proponiendo la validez y capacidad de don Rufino Cano de Rueda, electo por la circunscripción de Segovia.

El señor Martínez Cartón, comunista, manifiesta que en la elección que ha dado el triunfo por Segovia al señor Cano Rueda, se han cometido toda clase de arbitrariedades y atropellos. Moralmente, dicho señor no debe ser diputado. Quienes representamos la voluntad popular, no podemos admitir que en este Parlamento se sienten caciques, y el señor Cano Rueda es un cacique de tomo y lomo.

Seguidamente queda aprobado el dictamen y se aprueba a continuación también la elección y capacidad legal de los diputados don Rafael Melgarejo, Verdesillas, don Daniel Mondéjar, don Ramón Díaz de Rivera Carreras, don José María Mateo de la Iglesia, don Andrés Revuelta, don Francisco Cervera, don Luis Ruiz Valdepino, don Joaquín Pérez Madrigal y don José Maestro San José, todos ellos diputados electos por la circunscripción de Ciudad Real.

Se suspende la sesión, reanudándose a las nueve en punto.

El señor Trabal, en funciones de secretario, lee un dictamen de la comisión de Actas.

A continuación propone, y así se acuerda, que se prorrogue la sesión por haber transcurrido las horas reglamentarias.

El señor Trabal sigue la lectura de otros dictámenes, y al llegar al correspondiente a las actas de Zaragoza (provincia), el señor Martínez Martín, comunista, anuncia su propósito de formular un voto particular.

Terminada la lectura de los dictámenes, dice el señor Martínez Barrio que, no obstante la intensa labor realizada por las comisiones de Actas e Incompatibilidades, no se han podido examinar todas las actas remitidas a su examen. En vista de ello, y para que la Cámara pueda quedar constituída el martes de la semana venidera, propone que se celebre sesión el lunes.

Así se acuerda, y se levanta la sesión

Disputa que termina a tiros

El Ferrol 27.—En un establecimiento de la calle de Galliano discutieron por fútil motivo Gumersindo Rodríguez Lamas, de 36 años, industrial, e Isidro Magallanes Rubio, músico del regimiento de Infantería de Mérida, que sacó una pistola e hizo algunos disparos, hiriendo gravemente a Gumersindo. El agresor ingresó en prisiones militares.

Azucarera de Sevilla S. A.

Aviso a los obligacionistas de la Cooperativa Agrícola Industrial BETICA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones 1.ª serie, de la Sociedad Anónima «BETICA», que a partir del 31 del corriente se harán efectivos los intereses que vencen en dicha fecha, contra entrega del cupón número 9 y a razón de pesetas 17,50 por cada uno, en las Cajas del Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, y en sus Sucursales de Granada, Sevilla, Huelva y Cádiz. Al propio tiempo deberán presentarse los correspondientes títulos para hacer constar en ellos haber tomado a su cargo la Sociedad Azucarera de Sevilla S. A. el pago de los intereses y del capital de los mismos a sus respectivos vencimientos.

Madrid 24 Marzo de 1936.

AZUCARERA DE SEVILLA S. A.
El Presidente,
Vicente Noguera Bonora

Coliseo Olympia
Espectáculo cinematográfico
Reproducción sonora KLANGFILM
Hoy Sábado 28 de Marzo de 1936
SECCIONES CONTINUAS a las 3, 5, 7, 9 y 11
Programa
HISPANIA TOBIS presenta la gran sup. Española
LA BIEN PAGADA
Creación insuperable de la más bella actriz del cinema español
LINA YEGROS
con A. Portago, Linares Rivas, Mercedes Prendes y Pepe Isbert.
Inspirada en la novela de «El Caballero Audaz».
Noticiario FOX núm. 62
Precios
Butacas de patio . . . 1'50
» de general. . . 0'80
El lunes, Estreno de la sup. TOBIS, de Viena, **ENAMORADOS** *En Español. Por Renate Muller y Gustav Frohelich*

Teatro Cervantes
Principal Cinema
Proyección RADEX.—Equipos sonoros Western
Gran Programa Cómico
Hoy Sábado 28 de Marzo de 1936
Ultimo día
Metro Goldwyn Mayer
presenta la original película, titulada
La vida es dura
por los colosos de la gracia, Stand Laurel y Oliver Hardy
Secciones a las 3, 5, 7, 9 y 11. Completa el programa una película corta.
Precios
Butaca, 1,25 General, 0,40
Seguidamente:
Bellezas a la venta

Salón Nacional
Hoy Sábado 28 de Marzo de 1936
Secciones a las 3, 4 y 3/4, 6 y 1/2, 8 y 1/4, 10 y 11 y 3/4.
Fantástico programa
¿Quién es CRUZ DIABLO? Esta pregunta se la harán muchas veces cuantos estén visionando la interesantísima y briosa super-producción que proyectamos hoy, totalmente hablada en español, *titulada*
Cruz Diablo
Interpretación principal de las estrellas del cinema Lupita Gallardo y Ramón Pereda.
Sensación enorme. Entusiasmará al público. Interesantes luchas en desafío a espada. Nobles señores. Aguerridos capitanes. Bandidos generosos y el misterioso CRUZ DIABLO.
Precios:
Butaca 1,50 pta. Anfiteatro 50 cts.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "Ganivet"

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 2 de Mayo de 1935, «Gaceta» del 4 del mismo mes, y sus complementarias de 9 de Agosto del mismo año, «Gaceta» del 18, del 16 y de 20 de Marzo de 1936, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, que los señores alumnos de enseñanza libre que aspiren a matrícula gratuita deben solicitarlo desde el día 1.º de Abril hasta el 15 del mismo en la secretaría de este Instituto. Los requisitos que hacen falta están expuestos en el tablón de anuncios del establecimiento.

VIDA OBRERA

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA (SUBSECCIÓN DE GRANADA), C. N. T.

Por la presente se cita a todos los compañeros ferroviarios a la reunión que celebrará esta subsección hoy 28, a las 16'30 horas, en nuestro domicilio social, Panaderos, 8 (San Lázaro).

Por ser de interés los puntos a tratar para todos, se ruega la asistencia.—*El Comité.*

Orientaciones de la República

La labor del ministro de Instrucción pública tiende a hacer desaparecer el analfabetismo y que la cultura llegue por igual a todas las clases sociales

Uno de los valores más destacados de la República, don Marcelino Domingo, ha reanudado su labor al frente del ministerio de Instrucción pública, y con una serie de decretos de extraordinaria importancia, que van apareciendo en la «Gaceta», se dispone a continuar la obra iniciada en su anterior etapa, cumpliendo así con uno de los principales puntos que abarca el programa del Gobierno.

Muchas veces nos hemos ocupado del problema de la enseñanza, haciendo notar, con cierto rubor, el lamentable estado en que ésta se hallaba, especialmente en algunas provincias andaluzas. Y al analizar las causas origen de tan grave mal, forzosamente había que reconocer tenían su base en la malicia política o en la incapacidad del Estado, que impedía abordar el problema de la educación común, prestándole una atención real.

Fué en Madrid donde, allá por el año 1923, unos cuantos profesores universitarios, dando pruebas de su amor a la enseñanza, se reunieron para llevar a cabo una cruzada contra el analfabetismo en distintas regiones de España, llegando hasta a designar una comisión, de la que formó parte el ilustre filólogo don Américo de Castro, la cual visitó algunas poblaciones andaluzas, donde hallaron la enseñanza elemental en pésima situación, comprobando que el porcentaje de analfabetos era algo terrible. Pero obligados a dar publicidad al estado en que se encontraban las provincias por donde habían de empezar reforzando los centros de enseñanza, tropezaron con la insalvable dificultad de que nadie quería cargar con la responsabilidad de una culpa que era de todos...

Las autoridades provinciales se opusieron rotundamente a aquellos nobles propósitos; el amor propio de los ignorantes inconfesos no toleraba la humillación de aparecer ante el mundo como gente que no se había preocupado de hacer hombres para el futuro, sino serviles e ignorantes esclavos de unas castas privilegiadas, y aquellos hombres que se propusieron elevar la cultura nacional, ante el cúmulo de dificultades que encontraron, viéronse obligados a desistir de realizar la misión altruista que se habían impuesto.

Ha tenido que venir la República, y con ella hombres encariñados con los problemas de la enseñanza, como Marcelino Domingo, para poner trabas a todo lo que, representando un sentimiento anárquico e indisciplinado, impedía el desarrollo de una cultura racional más consciente y más responsable.

¡Instrucción, instrucción!, eran las voces que continuamente repetía el pueblo; pero no llegaban nunca a los oídos de los hombres de Gobierno, interesados en la ignorancia popular, aun a costa de la ruina de la nación.

Hoy, afortunadamente, las cosas han cambiado, y la República que el pueblo ha sabido reconquistar, señala nuevas orientaciones, se decide a emprender nuevas rutas que guíen a España por caminos de progreso y de bienestar.

Aquellos tiempos de triste memoria, no volverán.

J. MARTIN GUERRERO

La Bolsa de Trabajo y los parados

El Comité de obreros en paro forzoso nos envía una nota pidiendo que la Bolsa de Trabajo pase al Sindicato del Ramo de Construcción, por las siguientes razones:

Por ser esta organización la que controla el mayor número de trabajadores, y por estar en continuo contacto los conoce y puede clasificarlos; por no tener intereses creados y, por lo tanto, no existen privilegios; y por entender que los capitalistas y los políticos no están capacitados para estas cuestiones.

EN HONOR DE DON MIGUEL CUEVAS

Un grupo de amigos y correligionarios del catedrático de la Universidad de Madrid y director general de Administración Local, para festejar la exaltación a dicho cargo, se propone almorzar el lunes, en sitio que previamente se designará.

El señor Cuevas llega hoy de Madrid, continuando a Motril, donde el domingo le darán sus paisanos un banquete, regresando el lunes, para asistir al almuerzo anunciado, y el mismo día, por la noche, regresará a Madrid.

Escuela Profesional de Comercio

Se pone en conocimiento de todos los alumnos e interesado en las enseñanzas de esta Escuela Profesional que las solicitudes de matrícula gratuita para la próxima convocatoria podrán presentarse, a partir del día de la fecha, en las oficinas de secretaría de este centro hasta el día 15 del próximo mes de Abril, en que finaliza el plazo por orden de la superioridad.

LA CIUDAD Y EL VECINO

Aunque se crea inverosímil, es muy seguro que este verano, antes que nos llamen las playas, tengamos cubierto el río Darro

Anoche se leyó en el Cabildo el capítulo de la defraudación de Arbitrios, donde se podrá ver que una gallina, además de hacer un buen caldo, permite otros pingües beneficios a través de ciertos misterios

Dando las ocho de la noche, indiferentes a estas ocho voces rotundas llamando a la cena, avanzaron hacia el salón de sesiones en fila india—y queda terminantemente prohibida la suspicacia—los señores Fajardo, Yoldi, Lozano, Gómez Román, Marín Forero, Fernández Montesinos, Salinas, Dalmases, Hernández (don Maximiano), Rosillo, Valenzuela y Gómez Juárez. El Cabildo empezó como todavía no se sabe que no haya empezado: con la lectura del acta. Unos minutos después el señor Dalmases opinaba acerca de la cantidad de carteles del modelo que se estampe en tamaño grande para difundir nuestras fiestas del Corpus. De 500 que proponía la Comisión extendió la cifra a 1.000 y argumentó con razones económicas que la Comisión tendrá en cuenta para emitir nuevo dictamen. En seguida el señor Fernández Montesinos frenó al secretario en su lectura vertiginosa del orden del día. Fué para proponer que los trámites que sigan a la declaración de la nueva línea del primer tramo de la calle de Reyes Católicos, se aceleransen de tal modo que permitan suponer que el Ayuntamiento tiene prisa decidida en darle una solución urbanística a la Puerta Real.

Pasaron luego rápidamente unos dictámenes de Instrucción pública, relativos a grupos escolares, que no dicen ni más ni menos de lo ya publicado y conocido.

LA DÉCIMA SOBRE LA CONTRIBUCIÓN

Declarado de urgencia un escrito del señor Fajardo, el Concejo quedó enterado de que recabada la autorización para percibir la décima sobre la contribución territorial e industrial, se aplicarían sus ingresos, como es preceptivo, a la amortización de los empréstitos ya emitidos.

Otro escrito, también de urgencia y aprobado, informaba al Cabildo sobre los haberes del secretario adjunto—12.500 pesetas anuales—, que cobrará el señor Machado, mientras no se consigne en presupuesto partida, del capítulo de imprevistos. Por lo tanto, se aprobó que el presente mes cobrase el secretario adjunto los días devengados con cargo a aquel capítulo.

LOS JUECES SE ENTENDERÁN CON LOS RESPONSABLES...

En este momento levantó su cuerpo menguado y nervioso el señor Valenzuela, pliego en ristre, y con un gesto de severidad, que para sí quisieran muchos jueces. Llegó la hora de destapar a la luz pública todo aquello de que se habló, se sospechó y se escribió, y se comprobó en relación con las irregularidades descubiertas en la Administración de Arbitrios, vulgo Consumos. El señor Valenzuela tosió, sin variar el gesto:

«Señores concejales: El concejal instructor de este expediente ha llegado a un confín, donde tiene que hacer alto en su labor...

Se hace más fino el silencio y el concejal socialista truena:

—Hasta ahora se ha comprobado, con toda clase de documentos, que la defraudación alcanza a la cifra de 9.520 pesetas con setenta céntimos. Pero hay motivos racionales para sospechar que el quebranto de los intereses municipales ha sido mucho mayor.

Un ejemplo al canto:

—Y para que se vea, con este botón basta. Hemos comprobado este caso. A un contribuyente se le aforan 6.000 litros de vino por la cantidad de 980 pesetas. Bien: ¿saben lo que aparecía en la matriz correspondiente al recibo? Aparecía en lugar del vino una gallina, y en vez de las 900 pesetas, sesenta céntimos solitarios.

El señor Valenzuela hace un poco de historia:

Nosotros, en nuestra primera etapa, ideamos un modelo de recibos, mediante el cual se hacía imposible todo juego de malabarismo. Llegó la Gestora, se inventan otra clase de recibos, que yo llamaría más bien filtros. Fué lo primero que propuso quien aquí se señala como primer responsable: que la Gestora no hiciera caso del modelo primitivo de justificantes. Claro, así sucede esto» de las nueve mil pesetas...

Todavía le quedan cosas interesantes por leer.

Se ha comprobado que se había organizado todo un cuerpo de inspectores, que recogía a los contribuyentes sus recibos so pretexto de hacer una comprobación en las oficinas de Arbitrios. La «comprobación» consistía en destruir estos recibos como magnífica base de impunidad.

Y ya todo aclarado, propone el señor Valenzuela:

—Y como de lo actuado se deduce que los hechos pudieron constituir materia de delito, cuyo conocimiento compete a los tribunales de Justicia, me permito rogar al alcalde: Que se obtenga testimonio literal de todo lo actuado para que surta sus efectos en las oficinas de Arbitrios y se remita el expediente al juez de instrucción; que a los efectos administrativos continúe la instrucción de este expediente; y que sin perjuicio de posteriores diligencias, se levante la suspensión de empleo y sueldo al inspector don Francisco Fernández, por no aparecer contra él pruebas acusatorias.

Dicho lo cual, el Cabildo lo aprueba y el señor Valenzuela vuelve a sentarse, descomponiendo el gesto con aire de satisfacción por el deber cumplido.

EL CUBRIMIENTO DEL RÍO DARRO

El señor Fajardo da cuenta oficial de sus gestiones en Madrid. Hubo en el escrito que leyó algo muy importante que todavía no conocíamos, ni tú, vecino amable, ni yo. Era esto: El alcalde había conseguido que se destinasen a Granada más de 500.000 pesetas. Este dinero debía ser aplicado a obras de la Acequia de Aynadamar. Pero el señor Fajardo logró que se autorizase al Ayuntamiento para emplearlo en el cubrimiento del río Darro. Todo el mundo sabe—bueno, el que lo sepa—que estas obras han de ejecutarse con la aportación del 50 por 100 de los propietarios de la Acera de Darro. Y la cosa, para que se entienda bien en pocas líneas, está en que cuando se libre aquella cantidad—para primeros de Abril—el Ayuntamiento, formalizada la aportación económica de los propietarios, ejecutará inmediatamente las obras. Es decir, que el cubrimiento del río Darro, que era poco menos que una quimera municipal, está una realidad para alegría de los parados, para la salud de los vecinos y para la belleza de la ciudad. ¡Vengan esos cinco, don Luis!

Otra nota ampliatoria a las gestiones de alcalde: el recargo del 10 por 100 sobre la contribución industrial y urbana que se concede a los Ayuntamientos para mitigar el paro, se afectará al 40 por 100 que haya de aportarse para la construcción de los grupos escolares de que hablaba el señor Fajardo en sus manifestaciones de estos días.

Después acordó el Cabildo que el arquitecto escolar, señor Rodríguez Orgaz, se encargase del proyecto de adaptación del ex convento de Santo Domingo para el Instituto «Ganivet», y conceder un voto de gracias a los ministros de Trabajo e Instrucción, subsecretario de Sanidad, director general de Administración Local, don Miguel Cuevas, a don Fernando de los Ríos, a don Ramón Lamoneda y a don Francisco Menoyo, por haber contribuido eficazmente al éxito de las gestiones realizadas.

Los señores Yoldi y Montesinos ofrecen un aplauso caluroso al alcalde. Y el teniente alcalde socialista continúa en el uso de la palabra para proponer que el proyecto de las obras de la acequia de Aynadamar pase a la División Hidráulica, sugiriendo que estas obras deben costearlas el Estado, con la aportación de los usuarios de la Acequia.

Siguió luego:

—Como el alcalde ha pedido una subvención para las obras de las aguas potables, está bien que nos preocupemos ahora de poner el problema en condiciones de que siga su curso. Ya a propósito: Me extraña que no se haya dado cuenta de una solicitud de la contrata que se ha presentado al Ayuntamiento. De todas formas, yo anticiparé su contenido. Se pide que se efectúe la liquidación que hace tiempo debió hacerse. Pero la Gestora, con su empeño pasional... En fin, se trata de que la situación de este problema se aclare, y vaya un ruego encaminado en este sentido.

El señor Montesinos no paró aquí. Informó sobre el estado en que se encuentra el proyecto de traslado de la Universidad a Cartuja—a falta que lo apruebe el Consejo de ministros—y propuso que el Ayuntamiento pusiese en juego sus influencias para conseguir la aprobación de este proyecto.

La Universidad sería ocupada por los centros oficiales—Catastro, Obras públicas, etcétera—, y las obras de adaptación en Cartuja se costearían afectando las garantías de los alquileres de los centros oficiales.

Se tomó nota y hoy habrá cartas para diputados, ministros y demás personas influyentes.

DEVUELTOS AL ESTADO

Lo que suele pasar con los décimos de nuestras grandes loterías—vino a decir el señor Dalmases a última hora—ha pasado con 14 millones que la Mancomunidad Hidrográfica tenía para obras del Guadalquivir, que fueron devueltos al Estado por apatía de quien quiera que fuese.

El hecho es que esos millones, que pudieron aplicarse a la margenación del Genil, se han volatizado. Y convendría que una buena gestión nos lo devolviese. El señor Dalmases, ya que hablaba del Guadalquivir, dió unas noticias sobre don Ricardo Corro, y anunció que el gobernador de Sevilla le había dicho estaba a la disposición del Ayuntamiento para todo cuanto hubiese precisión de conseguir de la Mancomunidad Hidrográfica.

Los últimos minutos los consumió el señor Juárez para estos dos ruegos: dar las gracias a los funcionarios municipales por haber cedido un día de sueldo en beneficio de las víctimas del 10 de Marzo, y ceder la Banda municipal y los alguaciles, para la novillada que el día 5 se celebrará a beneficio de la Asociación Granadina de Caridad.

Ampliación al Consejo

A la próxima reunión se llevará un proyecto general de reforma de la justicia municipal

Por lo pronto se ha aprobado un proyecto de ley para la destitución y nombramiento de jueces municipales. Han empezado las sanciones contra algunos magistrados

Madrid 27.—Aunque la referencia oficiosa dice que el Consejo de esta mañana fué eminentemente administrativo, es lo cierto que el señor Azaña hizo una exposición detallada de la situación política y parlamentaria.

No se refirió para nada el jefe del Gobierno a los términos en que habrá de desarrollarse la declaración ministerial en el momento de ser constituída la Cámara.

El ministro de Justicia dió lectura a un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para la destitución y nombramientos sucesivos de jueces municipales. Entiende el Gobierno que los actuales no responden a la política republicana avanzada que representa el actual equipo gubernamental. En ese proyecto del ministro de Justicia se reproduce en parte la ley de 1907, llamada de Maura.

El proyecto general de reforma de la Justicia municipal lo llevará el señor Lara a un próximo Consejo. Es posible que el Gobierno haya aplicado ya sanciones a los tribunales que, a su juicio, no han actuado últimamente con la debida imparcialidad. Recuérdese que en el Consejo anterior se acordó la formación de expedientes para dilucidar esas responsabilidades.

El ministro de la Gobernación habló del orden público, que en su opinión es bastante favorable.

El señor Salvador expuso las dudas que le ofrece la ley Municipal, en relación con la facultad de destituir gubernativamente a los concejales que no cooperen al mantenimiento del orden público.

Se aprobó definitivamente el proyecto de prórroga de la ley de Presupuestos, en el que se introducen algunas reformas con motivo de la restitución de servicios, debido al restablecimiento de los antiguos ministerios.

El ministro de Agricultura habló extensamente de los asuntos agrarios. Dijo que los asentamientos que hasta ahora se vienen haciendo, no tienen tipo colectivo y sí son de carácter individual.

Dijo el ministro que, según la referencia que a él había llegado, un aristócrata de Toledo había subvencionado a una partida de individuos para que invadieran unas fincas, y de esta manera desacreditar la Reforma agraria.

Dió lectura el ministro de Agricultura al proyecto de ley de Arrendamientos rústicos, que fué muy elogiada por sus compañeros. El proyecto es de gran concisión, pues sólo consta de diez artículos.

El ministro de Instrucción pública leyó dos decretos, que fueron aprobados. Uno de ellos se refiere a los nombramientos de maestros. Hasta ahora está en vigor una medida por la cual, al producirse en una localidad discrepancias entre el vecindario y el maestro, puede ser trasladado a otra. Por este decreto se declara la inamovilidad de los maestros. El otro decreto se refiere a un concurso oposición entre catedráticos auxiliares.

El señor Barcia habló ampliamente de cuestiones internacionales, especialmente de la posibilidad de que Inglaterra y España se reúnan para aprobar un Tratado bilateral de carácter naval.

Cuestiones escolares

La F. U. E. ante el examen de ingreso en la Universidad

El interés con que el problema del examen de ingreso en la Universidad ha sido acogido por la masa estudiantil demuestra una vez más cómo la F. U. E. es la única organización capaz de orientar y resolver los problemas universitarios.

Celebrado el Congreso extraordinario y lanzadas unas consignas reflejo de la actual situación, vemos cómo uno de los puntos más transcendentales, clasificado entre las medidas de restricción cultural, es objeto de la atención de los estudiantes de Bachillerato de toda España, que se movilizan en formidable campaña contra este golpe dirigido a la generalidad del estudiantado procedente de las capas pobres y medias.

Ante todo, interesa resaltar que nuestra posición frente al examen de ingreso no representa en ningún modo una ofensiva contra una medida de perfeccionamiento y de selección de tipo cultural. Nuestra resolución adoptada a este respecto en el Congreso extraordinario para la reforma de la enseñanza, demuestra cómo concedemos una atención especial a este problema, y es la F. U. E. la primera organización que alza su voz pidiendo una medida que impida la invasión de la Universidad por elementos sin otra capacidad y preparación que la obtenida merced a una situación económica privilegiada.

Ahora bien: el examen de ingreso fué establecido en España en época en que la ofensiva contra la Cultura desde el ministerio de Instrucción adquiría caracteres increíbles. Y ha sido caracterizada esta ofensiva por medidas de toda índole encaminadas a impedir el acceso a la enseñanza de determinado sector social; medidas de selección económica: el aumento de precio en las matrículas, en los libros, etc., y, entre todas ellas, la barrera difícilmente franqueable del examen de ingreso.

El estudiante que ha obtenido un título de bachiller que le declara apto para cursar estudios superiores se encuentra ante una prueba para la cual precisa una preparación costosa, y al final, un desembolso considerable, repetido cada vez que intenta obtener el aprobado.

Diversas teorías se han enarbolado en defensa del actual examen de ingreso, entre ellas el pretender con él una disminución del paro intelectual; teoría absurda, ya que el poner un tope al acceso de estudiantes en condiciones de obtenerlo a la Universidad representa un aumento de titulados sin trabajo, a más de la agravación del paro manual, ya que éstos han de buscar salida en profesiones de esta especie.

Examinando el decreto por el cual se establece el examen de ingreso, hemos de observar la especial atención dedicada a la parte económica a expensas del aspecto cultural, lo que viene a confirmar nuestra posición al calificarle de selección económica.

Para la elaboración de las normas por que ha de regirse no se ha tenido en cuenta en absoluto nuestra resolución del Congreso de 1931, que es la solución más justa a este problema.

Por otra parte, nosotros hemos pedido el examen de ingreso como parte integrante de un plan de reforma de la enseñanza, y consideramos fuera de lugar esta innovación en tanto no vaya acompañada de esta reforma. Con la actual organización del Bachillerato, con un profesado en la mayoría de los casos incompetente y con una pésima organización de los centros de enseñanza, es absurdo pretender que el estudiante que termina sus estudios de bachiller pueda recibir en poco tiempo una preparación que el examen de ingreso le niega haber obtenido en seis años.

Al examen de ingreso nos opondremos, por tanto, hasta que haya sido cumplida la mayor aspiración de los estudiantes en el actual momento: una amplia reforma de la enseñanza en todos sus aspectos, y por tanto en el económico, que facilite el acceso a las aulas universitarias de todo el que esté capacitado para ello.

Es en esta reforma donde tendrá cabida el examen de ingreso ajustado a las siguientes normas:

a) Un examen de cultura general. El alumno que haya sufrido el examen general o de reválida de Bachillerato y obtenido este diploma podrá ingresar en la Universidad. Cualesquiera estudios que la Universidad organice desde el primer año tendrán carácter de universitarios.

b) Una prueba sobre las materias del preparatorio.

c) Una prueba psicotécnica, que será solamente experimental, obligatoria y no eliminatoria.

Se exigirán dos idiomas, a elegir entre francés, alemán e inglés.

Cada especialidad fijará su preparatorio, que se cursará en los centros a que correspondan las materias que lo integren.—*Juan A. Molina de Vicente*, jefe del departamento de Propaganda de la F. U. E.

HORARIO DE FERROCARRILES

Salidas

Tren 615: Correo directo a Alicante. Salida, a las 7,30.

Tren 813: Correo a Baeza, combinación con Madrid y líneas afluentes. Salida, a las 8,25.

Tren 410: Correo a Algeciras. Combinaciones: Málaga, Córdoba, Jaén, Linares por Espeluy, Sevilla y Cádiz. Salida a las 9.

Tren 420: Omnibus. A Bobadilla. Combinaciones: Málaga, Sevilla y Cádiz. Salida, a las 15,25.

Tren 821: Omnibus. A Moreda. Combinación: Almería. Salida, a las 17,55.

Tren 452: Mensajero. A San Francisco. Salida, a las 18.

Llegadas

Tren 807: Exprés. A Baeza. Combinación: Madrid y afluentes. Salida, a las 20,55.

Tren 860: Exprés. A las 8,20, de Madrid.

Tren 453: Mensajero. A las 10,15, de San Francisco.

Tren 820: Omnibus. A las 12,15, de Almería.

Tren 411: Correo. A las 17,30, de Málaga, Sevilla, Algeciras, Córdoba y Cádiz.

Tren 818: Correo. A las 21,20, de Alicante.

Tren 812: Correo. A las 22,15, de Madrid.

Tren 421: Omnibus. A las 22,45, de Málaga y Córdoba.

Ya están cobrando los obreros del puerto de Motril

Como resultado de las gestiones realizadas recientemente en Madrid por el alcalde y presidente de la Diputación, sabemos que ayer fueron libradas pesetas 55.000 con destino al pago de los jornales que se adeudan a los obreros del puerto de Motril.

El libramiento total es de 250.000 pesetas, y el resto se librará a primeros del mes próximo.

Enfermedades de los ojos
Anomalías de la visión
Dr. García Duarte
Arteaga, 1, 2.º
CONSULTA de 11 a 1

SAL VICHY-ETAT
para hacer el agua digestiva

¡HERNIADOS! ENSEÑANZAS DE LA EXPERIENCIA SOBRE LAS QUE CONVIENE QUE MEDITEIS

1.ª Que la operación de la HERNIA va seguida algunas veces de muerte. Todos los médicos os confirmarán esta verdad.

2.ª Que con la operación no se logra curar la HERNIA siempre, puesto que al cabo de algún tiempo la mayoría de ellas se reproducen. Tampoco habrá ningún cirujano que se oponga a esta afirmación.

3.ª Que el método de las INYECCIONES, como los de la LIGADURA, de la CAUTERIZACION, de la INVAGINACION, etc., es un recurso antiguo que la ciencia ha rechazado hace ya muchos años por entrañar serios peligros y ser, en definitiva, de resultados nulos. Esto os lo dirán igualmente todos los médicos.

4.ª Que mediante la aplicación de un buen APARATO, es indiscutible que siempre se consigue curar la HERNIA en la niñez e incluso algunas veces en la edad adulta. Así lo han venido proclamando durante siglos los más célebres cirujanos del mundo.

Ahora bien, para que se pueda dar propiamente el nombre de APARATO a un medio de contención es menester que no deje salir la HERNIA, ni en todo ni en parte, desde el primer momento.

No hace falta discurrir mucho para comprender que ninguno de los vendajes o bragueros que se ven expuestos en los escaparates puede satisfacer tal exigencia. Sólo se logra, en efecto, cuando se sabe construirlos teniendo en cuenta lo complejo de cada caso, como es en sí y en sus principales relaciones, lo cual requiere, naturalmente, determinados conocimientos y una técnica especial. Deben, pues, rehusarse como inútiles cuantos se anuncian refusamente, pero sin aquella garantía. Así lo aconseja hasta el sentido común.

Nosotros, en los 40 años que llevamos de vida profesional, no hemos servido nunca un APARATO de nuestra invención sin que antes hayamos visto al herniado y estudiado todo lo referente a su dolencia, que el ortopédico debe conocer, cuando lo es en realidad; pues no creemos que nuestra misión consista en comerciar con bragueros fabricados en serie. En cambio, salimos siempre fiadores de lo que es fundamental para poder conseguir resultados curativos, de una CONTENCION HERNIARIA PERMANENTE, renunciando a cobrar nuestro trabajo en el supuesto de no obtenerla, por grande que sea el volumen de la HERNIA y cualesquiera que sean sus dificultades.

Recibiremos visitas en **GRANADA**, la tarde del 2 y todo el día 3 del próximo Abril, de 11 a 1 y 3 a 6, en el **HOTEL VICTORIA**, y en **ALMERIA**, el día 4, en el **HOTEL CONTINENTAL**.

Toda la correspondencia diríjase con estas señas:

Sr. D. Jerónimo Farré Antiguo ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Marqués de Valdeiglesias, 5.--MADRID

¿Quiere V. terminar con el paro y la miseria?

Compre lotería en Gran Vía, 41. De esta manera reinará la alegría en su casa. Su administrador, Rafael López, venderá cuantos premios desee y el Gordo del sorteo Ciudad Universitaria. Remite a provincias, previo pago su importe y franqueo.

Indicador económico

De una a ocho palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts.

Por cada inserción se abonarán 10 cts. en concepto de Timbre

SUELDO FIJO trabajándome propio domicilio. Acompaño direcciones personas están trabajando. Apartado, 494.—Madrid.

SE ALQUILA (económico) local amplio propio industria. Lavadero Santa Inés, 5.

ACADEMIA CORTE y confección. Precios módicos. Puentezuelas, 11, 2.º

CARGA DE BATERIAS, 2,25 pesetas. Reparación de baterías y dinamos. Talleres García Tejada, Plaza Campos, 9. Teléfono 3609.

TRASPASO magnífico establecimiento con vivienda. Casa sola. Hileras, 3.

COMPRO estanterías, mostradores y mesa de despacho. Gracia, 27, 1.º, derecha.

¡SUSCRIBASE A LA "MODA PRACTICA"

Aceite de Ricino Goloso

Es el mejor de todos los purgantes

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las señoras.